

## EL CAMINO SE HACE ANDANDO

**Y** la irregularidad de su trazado se justifica por adaptación del caminante a las ondulaciones del terreno para transitar con menos fatiga o salvar alturas o precipicios.

No suelen servir para acortar distancias, más bien las alargan, pero gracias a ellos se llega donde se va, aunque se den algunas vueltas.

En la forja de estos libros se han impuesto varios regates, algunos borrando del todo la senda, teniendo que correrse más allá para seguir el rastro, que aparece siempre si se le busca, aunque haya que dejar para mañana lo que no se pueda hacer hoy.

A veces es el propio cansancio el que obliga a sentarse en algún repecho.

Este libro es fruto de uno de esos *posetes* que supone interrupción momentánea del tema del XXV y es una especie de entretenimiento o expansión mientras se elabora la continuación de aquel.

Aparte de aliviar la fatiga, el acoclarse sirve para volver la vista y apreciar la distancia recorrida.

Noto que el camino seguido es áspero, como el de Piédrola, e inacabable, pero si como aquel nos lleva al vergel de las pedrizas, ¿qué más podemos desear?

Limitado ya el caserío temo abordar la puntuación de calles y casas, pero si lograra dar una idea aproximada, ¡qué buena cosa sería para el estudio de épocas anteriores!

Veamos de lograrlo.

## EL CALOR DEL VIEJO

Lo es el recuerdo.

Sin calor no se vive.

La vida es calor, como el trabajo, y el frío muerte, como la holganza.

Cuando todo se le vuelve hostil y no puede aspirar a nada remueve el montón de sus cenizas en busca del rescoldo milagroso que le haga sentir el calor de la continuación o de la resurrección.

Es un estado singular. Todo se le va, se le escapa todo y en su soledad siente la tibia templanza de la brasa que es más bien ceniza no apagada, anuncio más que anticipo de la nueva vida, rescoldo santo que le conforta la espera de la transformación que le aguarda, soplo milenario o tenue lucecilla que necesita para el acto resurreccional.

Por triste experiencia sabe que todo acaba. Cada día le trae la confirmación de un final, la renuncia propia aceptada con indiferencia o el abandono ajeno que ni siquiera siente. Le queda lozano su mundo interior mientras conserva la razón y cuanto más imperceptible se le hace el contorno o más hiriente se le torna, más frondoso encuentra el jardín de sus evocaciones.

El fallo de los sentidos se le compensa con la exaltación de los sentimientos, cosa que no ve el indelicado mundo circundante, porque es el alma, invisible e impalpable, la maceta de la flor naciente y no es la calleja evocada o la mellada esquina en que se tropezó, es lo que se ve con el alma en ellas, lo que nos dicen y nos hacen sentir, lo que ante ellas pensamos.

Venturosos recuerdos que hacen placenteras las noches desveladas del dolor y amorosas las madrugadas solitarias; no tanto por retornar impetuosas las corrientes de más pujantes horas como por reverdecen la ilusión frustrada, motivo siempre esperanzador y de recreo vivencial inextinguible.

# HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

Apuntes para un estudio médico - topográfico de la Comarca

POR

RAFAEL MAZUECOS

ABRIL 1969

FUNDACION MAZUECOS

Fascículo XXVI

ALCAZAR DE SAN JUAN

## PISCOLABIS

Como tal se ofrece este libro a los lectores habituales, intercalado en el trabajo de Toponimia alcazareña como refección para ellos y como descanso para mí en la fatigosa elaboración de aquella.

Sentía, además, la necesidad de igualar un poco los asuntos que no he de poder seguir, antes que se borraran de mi mente los recuerdos que la meditación había ido acumulando, para que mis seguidores encuentren más fácil su labor.

Sé positivamente -y en reconocerlo no puede haber alardes ya que es natural por la evolución de los tiempos- que me aventajarán en preparación y en competencia, pero no podrán suplir mi conocimiento directo ni igualar mi gusto y mi ilusión por la obra, sentimientos que calibran mi contrariedad al tener que abandonar los planes trazados.

¡Ojalá! que con los esfuerzos de todos Alcázar llegue algún día a conocerse a sí mismo, con lo cual sobresaldrá de los demás pueblos que no hayan logrado ese principio fundamental y se distinguirá sobre ellos por su elevado espíritu que es lo que vale y perdura.

### INDICE

Portada
El Camino
Contraportada 1.ª
El calor del viejo
Contraportada 2.ª
Perdona, por Dios
Página 1
Píscolabis
Página 2
Medicina alcazareña
Página 13
Modos de vivir que van de capa caída
Página 16
Vida Médica alcazareña del último siglo
Página 23
Se apagó la luz
Página 25
Cuentas que no son cuentos
Página 27
Exenciones
Página 29
Actos memorables de la vida alcazareña
Página 40
¡Ahí va la liebre!

## ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LA DE SU ANTIGÜEDAD

De todos los médicos citados en la relación del libro veintidós, tal vez sea el nombre de Carrero el que más suena y gracias a la generosidad de su yerno y pariente mío, don Angel González Roper, podremos relacionar el nombre con la fisonomía.

Por el retrato se ve que era hombre atildado, poquita persona, con el deseo de suficiencia de los pequeños, que quieren demostrar su plenitud en todo momento y probar que no son menos.

No lleva levita, es que las solapas de las chaquetas de vestir solían llevar de raso negro las vueltas de las solapas, pero no debió desdeñar la levita ni en ocasiones el sombrero de copa, que le harían otro tanto.

Son muy del tiempo la cadena de oro con el mosquetón atravesado para no perderla y el lazo hecho abrochado detrás de la pajarita y siempre perfecto, como flor artificial, colocado frente al espejo. El lazo o la chalina románticos, hechos a tientas y con toda soltura, se distinguían no por su perfección, que la tenían con arreglo a los modos de cada uno, sino por su caída y su sencillez y sobre todo por las irregularidades que le daban naturalidad.

La barba cuidada, a lo Manuel Alberca.

El llevar la cadena sujeta en el primer ojal del chaleco es signo de presunción, para que se le vea sobresalir de la cazadora correctamente abrochada como era usual.

El mismo cuidado que de su persona debía tener de su clientela, atendida con celo, pero en pequeño, con ganas de ser y sintiendo su función al estilo de Pesetilla.

Cuando decidió irse a Madrid por las razones que ya se dieron en el referido fascículo 22, se quiso perfeccionar, cosa significativa, y la elección de especialidad tenía que ser de acuerdo con sus cualidades y sus indisimulables limitaciones: se dedicó a ojos, que era lo más simple con arreglo a los conocimientos de la época. Y en verdad que



sería acertada la elección aunque no progresase mucho en su tardía orientación. Fue merecida su fama de buen médico y justa su estimación de hombre que no se deja las cosas por hacer. Gran satisfacción la de poder transmitir su recuerdo y enlazar unas con otras las diversas generaciones de profesionales.

Nació en Madrid, pero no fue mera casualidad que optara a la plaza de Alcázar, porque su raigambre era manchega y por su madre alcazareña neta.

Su matrimonio, aunque efectuado también en la Corte, lo fue con una quintanareña hija de comerciantes, conceptos ambos casi inseparables y al parecer parientes del General Alcañiz. La madre de don José era hermana de la mujer del hermano Manuel el Moralo, panadero de la calle de San Juan que politiqueó mucho en su tiempo, por eso Carrero y los hijos del Moralo, Manuel Manzanares Escudero, son Ruiz de segundo apellido. La madre de Antonio el Moralo, María del Carmen Ruiz Romero, era hermana de la madre de Carrero y ambas hijas de Victoriano Ruiz, procedentes de la zona del Quintanar, probablemente de las Pueblas. Manuel Manzanares era hermano de Eugenio el Moralo, el mozo viejo del que tanto hemos hablado, como también lo haremos de Manuel, porque fueron hombres de provecho.

Faltaba esta pequeña referencia y esta semblanza personal en las citas que se hicieron en el fascículo 22 para que don José Carrero quedara incluido en estos recuerdos históricos con los debidos merecimientos.

El padre de don José, llamado Andrés Carrero era de Herencia, la madre, hermana de la Carmen del Moralo, se llamaba Juliana. Una hermana del padre de Carrero, llamada también Carmen, fue la esposa de un Peño de la Placeta Albertos, hermano del Tuerto, que fue comerciante en Madrid. Don José estudió en los Escolapios y en San Carlos y antes de venir a Alcázar fue médico de Sanidad de puertos en los de Málaga y Cartagena. Su esposa, era también Romero, Luisa, como lo era la madre Ruiz Romero, y no es raro que fueran parientes y ésta la razón del matrimonio de don José.

Aunque Carrero llegara a Alcázar en época de calamidades e interviniera en las mortíferas epidemias, por entonces inevitables, no cabe duda que en el fondo de la desdicha bullía ya el resurgimiento y él mismo contribuyó no poco a la nueva vida haciendo sus casas de la Placeta del Progreso, de la calle de la Estación y de la calle de Cervantes cuya urbanización inició.

Cualquier detalle puede caracterizar una época y este de los médicos es asaz demostrativo, sobre todo si se comparan los del año 1750 con los de un siglo después, que figuran en el resumen publicado en el fascículo veintidós.

Sólo con esta comparación hay bastante para preguntarse qué pudo pasar en Alcázar para que cayera la Villa en aquella postración y miseria, sin poder alimentarse ni apenas cobijarse, teniendo que irse los médicos por no poder sostenerse y no encontrar quien los reemplazara, sin poder pagar la asistencia ni las familias pudientes y teniendo que cerrar el partido en más de una ocasión para poder medio vivir un médico o dos, en aquellos días que tanto se les necesitaba.

Los Ayuntamientos no podían atender los cupos indispensables y tenían que dejar los cargos en manos de las autoridades provinciales y en las consideraciones publicadas se ve que ni aún regalando la tierra había quien pusiera olivares o viñas, de los que no había ni señales en el terreno, los ganados esquilados y la tierra produciendo con tres, cuatro o más años de descanso, reduciendo al mínimun las posibilidades de existencia y no es extraño que se llegara a la defunción en muchos casos como nos cuenta don Enrique Manzaneque, pues la pobreza y aún la falta total de recursos, hacía mucho más hostiles las condiciones del medio, que no ha cambiado tanto, lo que ha cambiado mucho son las condiciones de vida del hombre que ha llegado a disponer de múltiples recursos para hacer imperceptibles los rigores del clima.

Sin haber alcanzado lo que cuenta don Enrique, todavía se horroriza uno de pensar en aquellos inviernos y aquellas canículas de principios del siglo veinte y mucha gente se hará cruces del cambio. El mismo don Gregorio Marañón, hablando de las pulmonías de Madrid, que eran terribles, pues el airecillo de Guadarrama se llevó a muchos por delante, bastantes años antes del hallazgo de la Penicilina, decía que las calefacciones habían acabado con ellas. Y tenía razón porque hasta en la calle se notaba el cambio de temperatura y él, que tanto y tan inútilmente había luchado con los neumococos, se maravillaba de la coexistencia pacífica de tan virulentos adversarios.

El aspecto médico de la vida alcazareña hasta la llegada de Carrero ya se conoce. Nos queda, para establecer comparaciones, considerar los de 1750. Lo que hay de Carrero para acá, hasta la primera guerra europea que es cuando acaba de hecho el siglo diecinueve, importa mucho considerarlo, pero no nos ha sido permitido hasta ahora y alrededor de lo de Carrero sólo queda un detalle que me afecta familiarmente y que llama la atención por su oscuridad, el de don Santiago Mazuecos.

Muchos Mazuecos hay, pero tan pocos apartados de la labranza que los dos que se conocen fuera de ella no parecen de la familia y tan adventicias fueron sus ramas que se secaron sin brotes ni retoños nuevos: estos fueron el médico don Santiago y el jabonero don Andrés, conocido por el Tuerto. El motivo casi seguro del apartamiento de ambos, la miseria que azotó la vida del lugar a mediados del siglo XIX. Entonces, los padres de los citados Mazuecos, debieron incorporarse al grupo de emigrantes lugareños que se implantó en Carabanchel, del cual conocí algún retallo de los jaboneros en Melchor, el hermano de Casimiro, unido también a la fábrica de cerillas del Monopolio, situada en dicho pueblo.

También es casi seguro que estos Mazuecos pertenecieran a la rama de los Chalas, pues los Bastos tuvieron más aguante y al abuelo Faco no se le separó ningún hijo. La otra rama tuvo menos cohesión y los emigrados se casaron fuera, conclusión a la que se llega fácilmente por los segundos apellidos, que en don Andrés es Carramolinos, de indudable ascendencia campesina y en don Santiago, Maroto, de genealogía indeterminada.

Aunque don Santiago fuera médico, la personalidad de don Andrés es mucho más relevante, confirmando aquello de que lo que natura no da

Salamanca no presta, pues los títulos académicos no responden más que de una preparación técnica limitada y concreta y no de las condiciones personales de nadie. Es la vida la que acredita después las de cada uno y don Santiago acreditó a lo largo de la suya su cortedad y discreción, inspirando más bien conmiseración que respeto, no dejando siquiera huella de su genealogía.

El Tuerto era otra cosa, y aunque la expatriación lo desligara de sus orígenes y tampoco tuviera sucesión, dejó su huella personal y todavía se habla de la bodega del Tuerto, que lo fue la de los peones en la carretera de Herencia, a donde daba su casa de la calle de Santa María. Otras obras hay en Alcázar, de las que se hablará alguna vez, que recuerdan la personalidad del Tuerto el Jabonero, que sólo por afinidad del apellido aparece en este lugar.

Ahora comparemos el misérrimo cuerpo médico del 1850 con el de 1750, es decir, un siglo antes y apréciese en los capítulos correspondientes lo que sucede con los plantíos y la ganadería en ambos siglos.

De los médicos de la mitad del siglo XIX ya sabemos que salvo el caso de la personalidad de Dumas, que se vinculó al pueblo espiritualmente de por vida, los demás no tuvieron con la Villa más relación que la puramente profesional y accidental, pobres hombres que andaban como los palomos, de tejado en tejado, sin encontrar el nido donde posar. Verdad es que la tierra tampoco se prestaba cuando había que recurrir a que el Concejo sostuviera, como situado, por un tanto alzado mínimo, a quien nadie podía pagarle y la única forma de que el vecindario fuera auxiliado en sus dolencias era considerar como de la Beneficencia del más rico al más pobre y que nadie tuviera que pagar la asistencia.

Un siglo antes, en Alcázar ejercían como médicos, don Agustín Castell, sin bienes raíces, pero estable. Es sorprendente lo que abundan los apellidos valencianos por aquí de siempre, incluso entre los ricos sin estar Alcázar en las vías principales de comunicación. Por aquel entonces —1750— Castell tenía 49 años y su mujer, Manuela Cerro 50, con un hijo, Francisco, de 17 y otro, Bartolomé, de 9. Les servía Francisca Arnau, sin duda de su tierra, viuda, de 30 años.

El otro médico era don Julián López Navarrete, con amplia hacienda que se puntualizará en otros capítulos para evitar repeticiones. Vivía en la calle de la Trinidad, como luego después don Magdaleno, con vivienda alta y baja, que no era corriente entonces, pero tenía tres casas más y una en la calle Resa lindando con Marañón y con Barchino. Sin embargo, a este señor se le suponía que ganaba como médico la mitad que a Castell, seis mil reales a éste y tres mil a Navarrete, cosa que no dice mucho a su favor, no por la ganancia sino por lo que revela como médico y como trabajador, pero asomándose un poco a su vida se ve que tenía 72 años, que era un montón entonces, y su mujer, Luisa Alvarez de Lara, 30 años, con un hijo, José Antonio, de 7 años, y otro, Andrés, de cinco. ¿Qué iba a hacer el hombre?

Había otros cuatro conceptuados como cirujanos. La diferencia es que les pasaba lo que a los curas, que los había de carrera larga y de carrera corta. Los médicos eran los de estudios completos, considerados siempre de más importancia o menos artesanos, más intelectuales.

A don José Jiménez, que tenía una casa de planta baja en la calle del Cautivo, se le reguló una utilidad de ochocientos reales al año. Tenía 55 años y estaba casado con María Chocano, de 50, y tenían un sobrino, Juan Jiménez, de 9 años.

A don Manuel López de la Rúa, que tenía una parte en la casa de Blas Sánchez Vao, situada en la esquina de la Cruz, se le reguló una utilidad de 1.500 reales como cirujano y setecientos más como procurador de número. Tenía 46 años y su mujer, Agapita Ruiz, 40. Un hijo, Pedro, de 14, Carlos de 9 y Mariano de 6. María Ana, de 11, Josefa, de 3, Justina de un mes. Cristóbal Ruiz, su suegro, de 70 años. Félix García, su criado, de 30 años.

Baltasar de Lucas, que tenía una casa en la calle de la Pringue, lindando con el licenciado Jerónimo de Meneses, se le reguló una utilidad de 2.200 reales anuales. Tenía 38 años y su mujer, Josefa Sánchez Berenguillo, 27. Francisco Gabriel Cañadas, su oficial, 18 y Alfonso Fernández Lozano, su mancebo, 14.

A don José Logroño se le regularon 500 reales. Tenía 40 años, su mujer, Josefa Aracena, 32, y un hijo, Juan, de 3.

Todavía era imprescindible, por lo visto, completar el servicio con un espléndido grupo de sangradores que no estaban ociosos porque les regulan utilidades equiparables a las de los cirujanos. Miedo da solo de pensarlo. A Francisco Martín de Mora se le reguló una utilidad de 1.300 reales por su beneficio de sangrador. Tanto como a los cirujanos. Tenía 50 años, su mujer, Manuela Morales, 46, con un hijo, Bernardino, de 14; Alfonso, de 12. Rafaela, su hija, de 22; María Antonia, de 18, y Francisca, de 5.

Antonio Bermúdez, sangrador, vecino de la calle de la FERIA, se le regularon 400 reales. Tenía 37 años, estaba soltero, con sus hermanas Isabel, de 46, y María, de 30.

Francisco Conejo Calderón otros 400 reales de vellón anuales, con casas en las calles de la FERIA y de San Francisco. Medía de edad, como decían entonces, 26 años, su mujer, María Martín Avilés, 23.

Gregorio Bermúdez, con casa en la calle de las Cruces, cuatrocientos reales como sangrador. Tenía 33 años. Su mujer, María Valero, 45; Juan Antonio, su hijo, 7. Agustina Gómez Galán, su andada, 23.

Durante muchos años del siglo XIX hubo una sola botica. En el XVIII tenían abierta oficina don Manuel Flor en la calle de San Francisco, con una utilidad de 2.200 reales, tenía 42 años y su mujer, Teresa Camuñas, 23. Los servía Isabel Castellanos, con 16 años. Y don Cristóbal Asensio, con la misma utilidad y sin hacienda, como su compañero. Tenía la botica en la casa de don Pedro Perea, en las esquinas de la calle de San Andrés a la Plaza. Tenía 49 años y estaba casado con Teresa García Alcañiz, de 40, con varios hijos, Vicente, de 11 años; Juan Manuel, de 3; Francisco, de 2 meses; María Magdalena, de 17 años; Jerónima, de 15; Eusebia, de 12; Teresa, de 7 y Angela, de 5.

Había también su partera a la que se llamaba comadre y no sería raro que el nombre de esta calle en Alcázar, como en Madrid, se debiera a la vecindad de la comadrona. Se le reguló, como a los sangradores últimos, una utilidad de cuatrocientos reales y no faltarían aquellos



otros oficios que no constan en ninguna parte pero que son indispensables en el buen gobierno de la república y perduran vigorosos en nuestros días, de adivinatoras, hechiceras, saludadoras, curanderas y brujas del candil, que arrastra la humanidad en pos de su ignorancia. La comadre tenía 46 años, estaba viuda, con un hijo, Juan Pacheco, de 27 años, oficial de herrero.

Y un espléndido ramillete de albeitaes.

Antonio Barrejón, de 52 años, albeitar herrador, y su mujer, Juana Morales, de 52 años, también con un hijo, José, de 14; Pedro, de 10; Manuela, de 15, y María, de 8.

Juan Chocano, albeitar de gran hacienda, 66 años, y su mujer, María Espadero, de 64. Hija, Marta, de 22; Francisco Jimenes, su labrador sirviente, de 40 años, José Chaparro, su labrador sirviente, de 24 años, y Francisco Carpio, su criado, de 15.

Pedro Martín de Madrid, de 40 años. Su mujer, Quiteria Martín Espadero, de 38. Hijos, Antonio, de 10; Blas, de 4; Pedro, de uno; Juana, de 15; Isabel, de 6, y José Mayorga, su aprendiz, de 17.

Matías Tejera, albeitar de 60 años. Teresa Quiralte, su mujer, de 42. Hijos, Matías, de 18; Miguel, de 10; Reyes, de 6; Manuel Rodríguez, su criado, de 17.

Había en la Villa un hospital que se denominaba de Nuestra Señora de los Angeles, para la curación de los pobres enfermos, que la poca renta que tenía, consistente en algunas tierras y censos, no alcanzaba a sus piadosos destinos.

Otro hospital con el título de Corpus Christi o Nuestra Señora del Socorro, de la misma calidad que el precedente, cuyo administrador de ambos era don Matías Ramón, presbítero de esta Villa.

Esto de los censos, juros y cargas era muy frecuente y rara la hacienda que estaba libre ellos.

Aparte de lo relacionado con los Hospitales, el cotejo de tales obligaciones sirve para penetrar en algunos aspectos de la vida de entonces.

Los censos solían ser redimibles, es decir, que abonando el capital quedaban cancelados los réditos, pero algunos eran a perpetuidad, no redimibles, y el censo de por vida.

Los juros solían ser pensiones perpetuas, pensiones o rentas transmisibles de padres a hijos y las cargas, gravámenes o pechos, era un servicio a que estaban sujetas las personas.

Todas estas obligaciones tenían la garantía hipotecaria de las haciendas a que afectaban.

Me gustaría entresacar los censos y rentas que servían para sostener los hospitales, pero están unidos a la demás deudas de cada hacienda y resulta un trabajo muy laborioso y expuesto a equivocaciones, teniendo que hacerlo una sola persona. Algo puedo decir sin embargo que sirva para unirlo a lo demás que se avcrigüe para completar la historia de estos establecimientos en Alcázar, que siempre fueron importantes.

Don Juan López Yañez y sus hermanas tenían un censo de quinientos reales a favor de las monjas de San José, otro de 40 reales

a favor de Juan Antonio Saavedra, otro a favor de las memorias de Barroso, que administra don Andrés Navarrete, presbítero, de 500 reales, y otro a favor del Hospital del Corpus Christi de 1.100 reales por el que pagan 33 de réditos anuales. Don Fernando Alvarez de Lara tenía un censo de 200 reales a favor de las monjas de la Purísima Concepción de esta Villa y otro a favor de los Hospitales del Corpus Christi —este plural debe ser una equivocación—. El censo era de 850 reales por el que pagaba 25 anuales.

Don Pedro López Guerrero tenía un censo de 1.400 reales a favor de los Hospitales de la Villa por el que pagaba 42 reales. Obsérvese que estos deudores eran los hidalgos y aunque no los tuvieran de los hospitales, el mismo don Diego Moreno Barchino, tenía contra sí y a favor de las Religiosas Trinitarias, Recoletas del Toboso, un principal de 2.600 reales por los que le interesaban el tres por ciento como era usual y pagaba 68 reales al año. Tenía otro censo de 1.400 reales a favor del Santo Tribunal y otro de 600 reales a favor de Juan Antonio Saavedra, que como se irá viendo, daba el hombre sus dinerillos. A favor de los padres Trinitarios descalzos de esta Villa tenía otro principal de 1.000 reales.

Y Mantilla, don Pedro Mantilla de los Ríos, tenía su hacienda gravada por un censo de 1.400 reales a favor de las Monjas de San José, de esta Villa, y otro de 400 reales a favor de los Herederos de Alfonso Noriega. También tenía don Pedro otro de 200 reales a su favor y en contra de Isabel Ramos. Pero sigamos con los Hospitales.

Don Juan Manuel Facundo Moreno Barchino, tenía un censo redimible de 2.500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi, por los que pagaba 65 al año.

Isabel Juárez Quintanilla tenía un censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi y otro en enfiteusis a favor del mismo Hospital por el que pagaba un real al año. La misma señora tenía otros censos a favor de las Monjas del Toboso que siempre estuvieron muy ligadas a Alcázar e igualmente otros censos a favor del Cabildo de Santa Quiteria y de las monjas de Alcázar.

Doña Teresa de la Torre Rubalcanal tenía un censo de 1.100 reales a favor del Hospital del Corpus Christi, entre otros.

Don Fernando de Aguilera, que por tener mucho de todo no estaba escaso de censos, tenía uno de mil reales a favor de la enfermería de nuestro padre San Francisco. ¿Ha de entenderse esto como un tercer Hospital de la Villa?

Don Pedro López de Párraga y Alarcón, el de las esquinas, que le pasaba lo que a Aguilera, que tenía de todo, contaba entre varios más un censo de tres mil reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Tal vez no sea inútil para los que prosigan las investigaciones, consignar algunas partidas de matices especiales o de interés general.

Así, por ejemplo, don Máximo de la Peña tenía una carga de 102 reales por seis arrobas de aceite que se gastaban en la lámpara del Santísimo Cristo de la Humildad de la Parroquia de Santa Quiteria. Y un censo de 4.050 reales a favor de las memorias que fundó el doctor Barroso y otro de 1.200 reales a favor de las Memorias fundadas

por Isabel de Yepes. Y otro en enfiteusis de 100 reales por el que pagaba 3.

Don Máximo lo era con equis, como decía Morollón, el barbero. De juros un montón. Por dos de ellos pagaba de réditos 13.396 y 28.560 maravedíes respectivamente cada año. También tenía censos a su favor por lo que se ve que facilitaba su dinerillo. Y cargas no escasas, todas ellas para costear misas, las rezadas a dos reales de limosna y las cantadas a siete reales y medio. Las de una carga de 24 misas rezadas con responso en la sepultura del fundador eran a tres reales cada una y setenta a dos reales, que importaban 279 reales y 7 maravedíes. Tenía otra carga de dar limosna de trece fanegas de pan cocido anualmente.

Doña Isabel Romero Salcedo y lo mismo Eugenio López Guerrero, tenían censo de la memoria de María Flores fundada en Toledo. A favor de Sor Josefa de los Serafines, concepcionista en Alcázar. Tenía doña Isabel la carga de 330 reales anuales y don Eugenio un principal de 5.500 reales a favor de las monjas Trinitarias del Toboso.

El otro don Diego —Guerrero— que compartía con Diego Barchino la supremacía de la Villa en todos los terrenos, tenía la propiedad de un juro de 8.000 ducados afectos al vino y otro sobre las alcabalas de dicha Villa de 40.000 reales, más otro de 28.000 sobre las mismas y otro de 69.375 maravedíes.

Pablo García Cervantes tenía un censo de 460 reales a favor del convento de nuestro Padre San Francisco. ¿Estaría la ENFERMERIA de este mismo nombre, citada anteriormente, en el mismo convento? También tenía otro a favor de las Monjas de San José, pero a favor de estas monjas tenía censos todo el mundo y sería prolijo citarlos, pues sólo se va entresacando lo esencial, que pueda tener utilidad histórica presente o diferida.

María Izquierdo tenía un censo de 210 reales a favor del Hospital de los Angeles.

Miguel Guerrero Romero. censo de 250 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Agustín de Torres Cepeda, censo de 1.000 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Isabel Martínez Calcerrada, censo de 500 reales a favor del Hospital de los Angeles.

Del vínculo de Francisco García Guerrero había censos a favor o en contra para todos los Concejos y vecinos de la comarca, pero ninguno sobre los Hospitales.

Don Francisco José de Resa, en cambio, no tenía censos, sólo algunas cargas, sobresaliendo entre ellas la de 54 reales por tres fanegas de trigo que daba en pan cocido para los pobres y la de visitar los bienes el Vicario diocesano y prioral, devengando 70 reales por las dos visitas de cada año.

Don Juan Francisco Roperero Tardío tenía un buen censo, de 7.700 reales a favor de las monjas Trinitarias del Toboso y otro de 300 reales que debía percibir Sor María de la Santa Rosa en su convento de la Purísima Concepción de Alcázar, por los días de su vida.

Lorenzo Fernández Utrilla, del estado llano ya, como varios de los últimos citados, tenía varios censos y uno a favor del Hospital de los Angeles por el que pagaba de réditos 30 reales.

Vicente Díaz del Río, entre seis censos y cargas tenía uno de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Juan Romero Mercado contaba entre los suyos dos a favor del Hospital de los Angeles, uno de 1.000 reales y otro de 550.

Catalina Sánchez Logroño, censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Entre los bienes vinculados por doña María Guerrero hay un censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Miguel Lizcano Mendoza, censo de 600 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

María Ximénez, censo de 900 reales a favor de los hospitales de la Villa.

María González, censo de 300 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Matías Campo, censo de 5 reales de renta a favor del Hospital del Socorro.

Isabel Sánchez Palomares, censo de 350 reales a favor del Hospital de esta Villa.

José Rubio, censo de 400 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Juan López Ortiz, censo de 700 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Mateo Morales, censo de 676 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

María Beltrán, censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Manuel Marín, censo de 200 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Angel Peco, censo de 700 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Ignacio Jiménez, censo de 668 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Catalina Arteaga de Silva, censo de 824 reales a favor del Hospital de Nuestra Señora de los Angeles.

Andrés Losada, censo de 600 reales a favor del Hospital de Nuestra Señora de los Angeles.

Labradores sirvientes.

Juan Gómez Barrilero, censo de 200 reales a favor de los hospitales.

José del Valle, censo de 500 reales a favor del Hospital de los Angeles.

Francisco Cortés, censo de 300 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Miguel García de la Banda, censo de 300 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Juan Martín Morales, censo de 173 reales y veintidós maravedíes a favor de los hospitales.

Francisco Martín Morales, censo de 173 reales y 22 maravedíes, como su hermano, a favor de los hospitales.

Manuel Pérez, censo de 500 reales a favor del Hospital del Socorro.

Antonio Fernández, censo de 150 reales a favor del Hospital de los Angeles.

Antonio Carpio, censo de 600 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Juan Tello, censo de 500 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Bartolomé Díaz Alaminos, censo de 200 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Miguel Cerezo, censo de 250 reales a favor del Hospital del Socorro.

Felipe Díaz Carrascosa, censo de 100 reales a favor de los hospitales.

Antes de éste hay uno de 700 reales contra José Bustamante y a favor de la Orden Tercera de Nuestro Padre San Francisco.

Manuel de Yepes Saavedra, censo de 400 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Francisco Muñoz, censo de 400 reales a favor del Hospital del Socorro.

Diego Ligero, censo de 500 reales a favor del Hospital del Socorro.

Vecinos pobres.

Ana Alberca, censo de 270 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

María Fernández, censo de 500 reales a favor de los hospitales de la Villa.

María Martínez, censo de 430 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Josefina Santiago, censo de 130 reales a favor de los hospitales.

Vecinos artistas.

Francisco Melgar, censo de 206 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Juan Martín Espadero, censo de 650 reales a favor de los hospitales de la Villa y otro de 140 a favor del doctor Barroso. Este doctor tiene bastantes censos a su favor, aunque no hagan aquí al caso.

Manuel Fernández Portillo, censo de 175 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Nicolás Villalobos, censo de 400 reales a favor de los hospitales.

Antonio Bermudes, que era uno de los sangradores, tenía un censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Pedro Rodríguez, censo de 400 reales a favor del Hospital de los Angeles.

Gabriel de la Hera, censo de 850 reales a favor de los hospitales.

Francisco Cárdenas, censo de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Isidro Martín Carramolinós, censo de 1.400 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Juan Flores, censo de 200 reales a favor de los hospitales.

Juan Castilla, censo de 500 reales a favor de los hospitales.

Pedro Pozo, censo de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Francisco Carrascosa, censo de 1.050 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Pedro Martín de Madrid, censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Alfonso Checa, censo de 200 reales a favor del Hospital de la Asunción ¿?

Francisco Ruiz Medina, censo de 250 reales a favor del Hospital de Nuestra Señora de los Angeles.

Juan Pérez Pedrero, censo de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Manuel Morales, censo de 800 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Junto a éste hay otro de 900 reales contra Fernando Maqueda y a favor de las memorias de las cuarenta horas de la villa de Tembleque.

Juan López de la Rosa, censo de 250 reales a favor del Hospital del Socorro.

Manuel Peña Mayor, censo de 200 reales a favor del Hospital del Socorro.

José Martín Soldado, censo de 1.100 reales a favor de la enfermería de nuestro Padre San Francisco, que aparece por segunda vez acentuando la duda de un tercer hospital.

Manuel Calderón, Mayor, censo de 1.100 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Las notas precedentes arrojan un principal aproximado de 44.400 reales con una renta de 1.332 reales a favor de los hospitales de la Villa en el año 1750. Los hospitales eran dos, el del Corpus Christi y el de Nuestra Señora de los Angeles, con la posibilidad de que la llamada Enfermería de San Francisco fuera un tercer hospital pequeño.

Quedan por puntualizar las tierras u otras fincas pertenecientes a los referidos establecimientos que se tratarán de cotejar en otros estudios, pero aparte de lo consignado, de dinero o créditos liquidables, sólo he encontrado hasta ahora la indicación de don Alvaro, siendo alcalde en 1894, de que se habían omitido dos inscripciones de beneficencia a favor de este Hospital y que convenía nombrar a una persona que se encargara de gestionar el pronto despacho de las mismas y liquidación de los intereses que tengan devengados. Ya se ve que se trata de inscripciones de la deuda pública. Se nombró al agente Carlos Gómez Samper.

\* \* \*

parto (Seticemia puerperal), y sin tanto bote como ahora, era diario el problema de la nodriza y continúa la relación de los hermanos de leche.

Ahora me acuerdo de aquello de Féito el marmolista que al salir del Casino se cruzó con un señor de los de antes y le dice:

—¡Vaya usted con Dios, hermano!

Se detuvo el caballero un poco mohíno por la familiaridad y pregunta:

—¿Qué es eso de hermano?

—Sí, señor, hermanos de leche, porque usted y yo la tomamos de la misma burra.

La apreciación de las nodrizas se marcó el año 1872 que quedó huérfano el niño Juan José Rubio Escobar y se hizo el Ayuntamiento cargo de la lactancia, dándole al ama de leche 15 pesetas mensuales, subiéndole a 20 por parecerle poco.

Con el tiempo las hubo aquí también de aquellas amas opulentas que los recoveros traían de la Montaña, como ya se comentó en otros cuadernos y que no en balde se les llamaba amas, porque lo eran y en ocasiones más como amas secas después de las crianzas, que como amas de leche durante ellas.

La nodriza aquella era Anastasia Monreal, y el concejal que alegó por subirle un duro al mes, José María Vázquez, que era síndico y no supuso que con el tiempo se podría recordar su mediación tan prontamente, que si no le sube más. El matrimonio aquél murió y además del lactante dejó otros dos, porque el poder de la crianza es inmenso aún en medio de la miseria más espantosa.

---

## SUCEDIDO

### Remache

En relación con el sucedido entre Treviño y el chico pastorcillo sobre la cabra Blasá y la imposibilidad de arrancarle al zagal la confesión de que se habían comido el choto, relato incluido en la semblanza de Monda publicada en el libro XV, Alfonso Atienza me completó el desenlace a su debido tiempo y ahora, que se ofrece oportunidad, me complace incluirlo aquí

Visto el respeto, la disciplina y fidelidad al andarandillo pastoril, Treviño le dice a su señora:

—Anda, échale al chico una buena cata de miel, que meriende antes de irse al ganado

—Bueno, contestó el chico, ustés demen de merendar miel u lo que sea, pero por eso no lo voy a decir.

La severidad de las costumbres y la autoridad de los mayores hacen verosímil este final del chasco

\* \* \*

# Vida Médica Alcazareña

## del último siglo

Terminábamos la primera parte de esta referencia publicada en el fascículo veintidós con el final de la epidemia colérica del año 85, tercera y última de las sufridas en la Villa.

Teníamos esperanzas de hallar abundante información sobre lo ocurrido con aquellas calamidades pero nadie tuvo gusto y tal vez ni tiempo de dejar constancia de los hechos que habrían de alcanzar valor histórico. Sólo don Enrique Manzaneque, a raíz de la última invasión, confirmó en unas notas las noticias que pudo recoger, de primera mano, desde luego, puesto que las obtuvo de los asistentes a ellas y habiendo vivido él intensamente la última.

«Tres invasiones, decía, ha sufrido esta ciudad de tan terrible epidemia; la primera ocurrió el año 1834, la segunda el 1855 y la tercera en 1885. En cuanto a la primera no hemos podido encontrar datos en el ayuntamiento, pero por informes que hemos tomado de personas que entonces vivían y tenían edad para darse cuenta del curso de la expresada calamidad, resulta que fallecieron unas 300 personas y que se salvaron muy pocas de las invadidas por tener un carácter muy fulminante la epidemia, calculándose que falleció el 90 por 100 de las personas invadidas, sufriendose el mal en los meses de verano.

Algo más benigno fue el carácter que tuvo la epidemia del año 1855. Tampoco hemos encontrado datos en el Ayuntamiento, pero recordamos se sufrió en los meses de julio y agosto y hemos oído decir varias veces a los médicos y a personas bien enteradas por razón de los cargos que ejercían en aquella época, que la mortalidad fue próximamente la de un 60 por 100 de las personas invadidas. Y por último, la tercera invasión ocurrida el año 1885, tuvo un carácter aún más benigno que las dos anteriores. Principió el 5 de agosto y terminó el 22 de septiembre. El número de invasiones fue el de 407 personas de las que fallecieron 170, por lo que resulta un 42 por 100.

Estos datos los hemos tomado de un registro detallado que obra en el archivo del Ayuntamiento, en el que constan todos los invadidos y fallecidos con expresión de los nombres, edad, calles, fechas y demás circunstancias.

En esta última invasión se tuvo la ventaja de que por efecto del mejoramiento de la vida que se hacía, comparada con la de las dos épocas anteriores, había más higiene, el alimento, el vestido y el aseo de las personas eran mucho mejores, así como la limpieza y condiciones de las casas.

Por otra parte, la Junta de sanidad organizó importantes servicios y acordó infinidad de disposiciones para combatir la epidemia. Entre otras cosas nombró una junta de socorros para atender a las primeras necesidades de las familias pobres. A fin de allegar recursos al expresado objeto se designaron comisiones que salieron a pedir al vecindario, dando muy buen resultado la colecta que se hizo. Durante la epi-



demia se daban diariamente a las familias más necesitadas bonos para pan, carne, garbanzos, tocino, arroz, azúcar y otros artículos a fin de evitar la miseria.

La referida Junta de Sanidad nombró enfermeros de ambos sexos para asistir a los coléricos. También hubo personas valientes que se prestaron voluntariamente a desempeñar estos servicios, por supuesto en bien de la humanidad y sin retribución alguna. Entre otras y de las que más trabajaron recordamos a don José Toribio y Quiroga, empleado en el ferrocarril, y don Pablo Castillo, de oficio zapatero.

Asimismo fueron nombrados por la Junta auxiliares que estaban encargados de fumigar las casas donde había invasiones y otros para hacer sepulturas y conducir muertos al cementerio. El Ayuntamiento acordó que en aquel no se hicieran grandes fosas para enterrar los cadáveres a granel y por lo tanto que se siguiera el orden de sepulturas en la forma que previene el reglamento.

Casi diariamente se reunía la Junta de sanidad. Acordó que se blanquearan todas las casas, por dentro y por fuera, que hubiera en ellas la mayor limpieza y aseo. Prohibió la entrada en la población de sandías, melones, tomates y demás frutas, por ser su consumo muy perjudicial a la salud pública y propenso a contraer la enfermedad reinante, adoptando otra porción de disposiciones que sería prolijo enumerar, de modo que llevadas a la práctica y funcionando todos los servicios antes expresados con la regularidad debida, sin duda se evitaron en gran parte las consecuencias funestas que hubiera traído el mal, caso de que repetidos servicios no hubieran existido.»

Obsérvese lo bien que puntualiza don Enrique sus observaciones.

Puede que algunos lectores se sorprendan de las decisiones y de sus fundamentos, olvidando que ellos han venido al mundo cuando los conocimientos estaban bien establecidos y aquellos hombres, nada lerdos los que se han conocido, como el mismo don Enrique, se debatían en las tinieblas, cuando ni siquiera la bacteriología había iniciado sus descubrimientos. A las luces de los mismos conocimientos actuales se puede ver que no estaban faltos de alcance y que no iban errados en lo que pensaban, aunque adolecieran de imprecisión sus actuaciones.

Al encontrarme inmovilizado para proseguir los estudios hacia los prolegómenos de la época contemporánea —cosa del mayor interés histórico en Alcázar—, que es como apagárseme la luz o secárseme la fuente, quiero dejar constancia de los acontecimientos más próximos que me sea posible, para evitarles a los continuadores lagunas que por lo difíciles de alcanzar inducen a la dejación y al abandono.

En la «Vida Médica Alcazareña» inserta en el libro 22, se había interrumpido, que no dejado la cuestión, en el año conocido como del cólera —el 1885— por considerar que esta última epidemia, aunque incompletamente estudiada, constituía un buen hito para dejarlo como señal. Se pondrán alrededor ahora los cabos que se habían dejado para pegar las hebras y seguir entretejiendo.

Una de ellas es que Carrero presentó su renuncia al cargo que lo trajo a la Villa después de ido a Madrid. El disgusto de su hijo Alfredo —Julio fue el que quedó y conocimos— le hizo no mirar nada para

irse y de seguro que nadie se lo reprocharía tampoco, porque Alcázar se identifica con el dolor y tiene, de siempre, la indulgencia máxima con la desventura. Desde Madrid mandó un escrito renunciando a la plaza de médico titular y Jaén dio cuenta de él en la sesión del 29 de julio de 1886, aceptándolo, naturalmente y encomendando la asistencia a los otros dos titulares.

Este período, como siempre que mediaba Jaén —caballo loco en una cacharrería—, como se dijo de otro conservador, aunque muy diferente, en cierta ocasión en el Congreso, se caracteriza por el desasosiego y la intranquilidad de las posibles o reales alcaldadas y se enlaza inmediatamente, como pasa siempre con lo arbitrario, con otro período de reparaciones. Y esto se puede decir que lo hemos vivido por haber conocido y tratado después a muchos de los actuantes o sus descendientes.

Al mes de recibirse la renuncia de Carrero hubo un acto simpático de los Farmacéuticos. Soubriet y Forner, dos hombres buenos porque sí, se presentaron en el Ayuntamiento diciendo que deseaban dar participación en el contrato de medicinas de la beneficencia a su compañero Domingo Andújar, establecido en la localidad, por iguales partes, cosa que aceptó el Ayuntamiento y Andújar, allí presente, facultándose al Alcalde para el nuevo contrato.

El primer acontecimiento sanitario del año siguiente, el 6 de abril, fue la orden gubernativa de reponer en su puesto al Inspector de carnes don Vicente Moraleda Palomares del que fue indebidamente separado.

Esta fue la segunda orden, porque a la primera respondió Jaén, furibundo como nunca, con un recurso de alzada inacabable. En esta ocasión, declinante Jaén, Castillo repuso a don Vicente, el cual hizo renuncia por incompatibilidad con el cargo de Juez Municipal que desempeñaba y en la sesión del día 9-4-87, se nombró para sustituirle a su hijo Gregorio, que se ha conocido en el cargo hasta hace pocos años.

Por las mismas fechas, haciéndose cargo de los años y de los servicios de don Leoncio Raboso, se le reservaron para visitar el Hospital, la Cárcel y el Convento de los Trinitarios, con el sueldo de 995 pesetas anuales. Médico de pobres bien pobremente remunerado.

Y también se dio cuenta del expediente instruido al médico titular don Enrique Fernández, por haberse ausentado tres días de la población sin el correspondiente permiso, acordándose haber visto con disgusto la conducta de dicho señor, tanto por haber faltado a la condición 11 del contrato cuanto por otras faltas de atención que ha venido teniendo y en su consecuencia se acordó que el alcalde usara de sus atribuciones para imponer al señor Fernández el correctivo o multa a que se hubiere hecho acreedor.

Hasta mentira parece la poca integridad de los hombres y que se presten a desfigurar las cosas de esa manera porque hay que haber conocido a don Enrique para abominar como se debe de semejantes patrañas, pues si ha habido en Alcázar algún médico educado y correcto, sin acusar las huellas que en contrario deja la profesión, ese era don Enrique y, sí, se iría de viaje, pero faltas de atención no es posible que aquel hombre cometiera ninguna.

Al terminar el contrato para el suministro de medicinas a la bene-

ficencia, se anunció a los farmacéuticos para que presentaran proposiciones en el plazo de seis días, haciendo constar que el número de familias pobres era de seiscientas, que el contrato sería por cuatro años, que se fijaría la cantidad a percibir por cada familia que fuera pobre sin estar en las listas y que el contratista percibiría una cantidad fija de 300 pesetas cada año por las medicinas de los presos, enfermos del Hospital y los Frailes Trinitarios, dejándose el contrato en suspenso en caso de epidemia.

Baltasar Soubriet hizo una proposición para suministrar las medicinas a las seiscientas familias por la cantidad de 1.500 pesetas anuales y el Ayuntamiento la aceptó por cuatro años.

Al mes siguiente, en una relación de pagos, figura Domingo Andújar con 86 pesetas por suministro de medicinas a vecinos pobres no comprendidos en la lista de beneficencia y otras 86 a José Forner por el mismo concepto. A Soubriet se le abonan por los de la lista 359 pesetas.

En agosto del año 90 se vio sorprendido don Julián Pantoja por el fantasma del cólera y en previsión propuso y se acordó habilitar una casa de campo, propia de Dolores Casero, de esta vecindad, inmediata a la Estación del Ferrocarril, para que sirviera de lazareto, caso de que viniera algún enfermo de cólera en los trenes que llegan a dicha Estación, cuya casa se blanqueará y se pondrán camas y los útiles necesarios.

Detengámonos a considerar, por lo que escrito queda sobre el Paseo en los últimos fascículos, que la casa de la Dolores, inmediata a la Estación, se consideraba casa de campo y era el año 1890 ya, para que se vea lo fundado de las afirmaciones hechas.

Y vamos con el presunto cuarto cólera, que no llegó. Además de convertir en lazareto la casa de la Dolores, se acordó establecer una inspección facultativa en la Estación, encargándose de ella todos los médicos para turnarse en la forma que vieran más conveniente con objeto de que fueran reconocidos todos los viajeros que vinieran con destino a esta ciudad, tanto de día como de noche.

A los quince días, el mismo don Julián suprimió la inspección médica en la Estación en vista a ir en descenso en las poblaciones infectadas la epidemia colérica y dispuso que diariamente fueran a la estación dos empleados del Ayuntamiento para avisar a los médicos si vinieran en los trenes enfermos con destino a esta ciudad. La inspección perenne de los médicos durante veinticinco días y noches se gratificó con 250 pesetas, según la pauta de remuneraciones míseras que tuvieron siempre las actuaciones médicas, como las de sus compañeros los curas.

Pero continúan los sucedidos sanitarios.

Un día se habló en sesión del estado de demencia de Antonia Barrejón, por cuyo motivo se encuentra en la cárcel pública, «al no poder estar en su casa por los continuos accesos que experimenta». Se solicitó del Gobernador llevarla al manicomio acompañada de su esposo Benito Ocón y el alguacil Fausto Segovia, con cargo al Ayuntamiento por ser pobre.

Otro sucedido.

Por haber ordenado el Alcalde la quema de varias prendas y objetos

de cama, como medida de precaución para evitar la propagación de la difteria se acordó indemnizar a Angel Vela con 130 pesetas. Y al propio tiempo se acordó comprar bayeta de rayas y mantas a que pueda ascender la cantidad de veintidós con treinta y uno, para remediar la necesidad que pueda experimentar una familia pobre recogida extramuros de la población que ha tenido la desgracia de perder cuatro hijos de la enfermedad variolosa.

En vista de los casos que se venían dando en la población de enfermedades contagiosas graves, como son la viruela, difteria, tífica y sarampión se convocó a la junta para que tomara medidas que impidieran la propagación.

Al poco tiempo, pero ya en el año 92, presentó don Gonzalo Fernández Pintado una comunicación diciendo que Emilia Castillo se encontraba atacada de viruela confluyente sin tener quien la asista, pues la abuela, octogenaria, Manuela Delgado, no puede. Se acordó buscar una persona que se comprometiera a prestar la asistencia por cuenta del Ayuntamiento.

Tratándose de esta época y de don Gonzalo ya puede suponerse que Jaén no estaría muy lejos, puesto que él lo trajo y en efecto, en julio del 92 el Alcalde dio cuenta de haber transcurrido más de 30 días desde que se comunicó el nombramiento del médico cirujano titular don Segundo Taboada Alabán, lo cual viene a confirmar la renuncia que verbalmente tiene presentada y se debe proceder al nombramiento interino de un médico que se encargue de la asistencia en tanto que se provea y se nombró a don Gonzalo Fernández Pintado para que lo haga interinamente, como ha venido haciéndolo durante el presente mes, o sea desde la toma de posesión de la otra plaza que lo fue el primero del mismo mes. He ahí por lo tanto la fecha de llegada de don Gonzalo.

El hospital seguía desatendido y las Hermanitas reiteraron sus peticiones de arreglo de tejados, embaldosados y arreglos de puertas y ventanas que no cerraban y tenían ateridos a los ancianos.

Terminó el contrato citado anteriormente con Soubriet y Jaén hizo nuevo contrato con un señor don Carlos Taboada Longoria por dos años, abonándole 2.250 pesetas por cada año.

Los profesionales adscritos a las banderías caciquiles inicialmente, pasaban y hacían pasar situaciones de inestabilidad e inquietud constantes y con frecuencia disgustos serios. Traídos y llevados según demandaba la necesidad de posponer a otros legítimamente situados, originaban reacciones poco tranquilizadoras y nada propicias al normal desenvolvimiento de su trabajo, marcado siempre con el sello del bastardo interés.

Alcázar no estuvo exento de esa lacra que se enseñoreó de España entera y precisamente en esa época fue cuando más floreció. No iban a ser los médicos, los boticarios ni los veterinarios los únicos que se librarán de ella ante quienes decidían haciendo gala de los menores escrúpulos.

Todavía en esta ocasión, algunos de los expedientados, don Leoncio Raboso, don Manuel Manzaneque y don Enrique Fernández, hartos de esperar y cerrando los ojos a la crueldad política, presentaron una instancia a Jaén, para que el Ayuntamiento tomara el acuerdo que hubiera

lugar en el expediente que se instruyó por la Alcaldía con motivo de la suspensión de los cargos de médicos de la beneficencia municipal que fue acordado por la corporación el 1890, puesto que siendo dos cosas distintas la suspensión y el expediente, por ser la primera una medida provisional a las resultas de la segunda, creían que a pesar de haber recurrido fuera de tiempo legal por lo que respecta a la suspensión, lo cual ha hecho que el acuerdo a este objeto adoptado se haya hecho firme y ejecutivo, no sucede lo mismo respecto al expediente, toda vez que no ha sido resuelto y al no ser no han podido apelar de tal resolución. Acordaron no haber lugar a conocer el expediente puesto que obraba en poder del Gobernador y éste, por no haber recurrido dentro del plazo legal, lo desestimó. ¿Qué tal? ¡Cualquiera le iba a don Vicente con razones ni con paños calientes!

Esto sucedía cerca de la Pascua y al pasar ésta y volverse la tortilla presentó su renuncia del cargo de médico titular don Enrique Malboisson y en su puesto se nombró interino a don Enrique Fernández. Presidía don Leoncio Raboso y visto el contrato celebrado con don Gonzalo el 21 de junio anterior, lo consideraron viciado de nulidad y por apreciarlo así dejaron cesante al referido médico, nombrando en su lugar a don Manuel Manzaneque hasta que se provea en propiedad. Se admitió la dimisión del farmacéutico don Carlos Longoria, antes citado, y se nombró interino a don Baltasar Soubriet. Y así iba la vida.

En abril, a propuesta de don Leoncio, se nombró Practicante del Ayuntamiento a Ruperto Caravaca en el puesto de Jesús Ortega que había renunciado para ser concejal.

Jesús fue hombre preponderante en la villa, como lo fue después Ruperto, tal vez éste más profesional y el otro más social. La nombradía de Ruperto apenas si se ha extinguido. Era jorobado, cosa que trae buena suerte cuando se ve, según la tradición supersticiosa y por lo general da buen carácter a quien lo padece como consecuencia de su largo sufrir por la dolencia que motiva este defecto, pero a Ruperto se le pegó la soberbia de los médicos con quienes ejerció y tenía mal genio y cierta presunción de su saber. Llegó a viejo y se murió mozo. En el fascículo octavo está retratado de blusa al lado de don Policarpo, que también tenía el hombre su vanidad, aunque de buena pasta, sin ir a buscarla pero ahuecándose al verla venir.

Por ser éste un capítulo dedicado a las cosas médicas se dejan para mejor ocasión otros aspectos de esta lucheja, como la reposición de don Enrique Manzaneque y el alejamiento del Colegio de Escolapios que se perdió por ella.

La comisión provincial se ocupó por fin de la demente Antonia Barrejón y con este motivo, sale el nombre de Aquilina Pareja, allí hospitalizada. Se trata de una hermana del cura don Ramón, que el médico no puede olvidar al pensar en él.

Los médicos, don Leoncio, Manzaneque y don Enrique, pidieron que se les abonaran los sueldos del tiempo de suspensión y se acordó interesar al Gobernador para que resolviera un recurso de alzada sobre el fondo de este asunto, el cual contestó dejando sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de no haber lugar a resolver sobre la instancia de Raboso, Manzaneque y don Enrique que reclamaban se dictara acuerdo

en el expediente que se les instruyó con motivo de la destitución de médicos titulares.

En la resolución se ve la trama, eterna, y las argucias de todas estas cuestiones.

«Resultando, dice el Gobernador, que se les suspendió manifestando el Alcalde en el oficio que les pasó, que procedía instruir expediente para justificar la determinación, pero que no se les ha oído ni se les ha pasado el expediente para defenderse. Que los cargos que se les hacen consisten en cinco declaraciones en las que manifiestan que no asistieron con el celo e interés debidos a individuos de sus familias, cuyas declaraciones están completamente desvirtuadas por las manifestaciones que resultan de las actas notariales que también se acompañan, en una de las que manifiesta José Barrejón, que es el único de los cinco testigos que vive, que ha sido asistido, él y su familia, por don Manuel Manzaneque con la mayor asiduidad y acierto y que en ninguna ocasión ha dado queja ni tampoco autorizado a nadie para que en su nombre lo hiciera. En el mismo sentido se expresan Leandro Roperero y Juan Ligerero, testigos que han fallecido, manifestando Jesús Roperero, hijo de Leandro, que mal pudo declarar su padre sobre la asistencia de don Leoncio Raboso por no haberlo llamado a visitar a su familia. Y José Ligerero, hijo de Juan, que dicho señor Raboso no asistió a su padre. Y respecto de Antonia Calcerrada y Fidel Pacheco, que también han fallecido, declara Miguela Sánchez, madre de la Calcerrada y Francisca Fernández, viuda de Fidel, que el médico don Enrique Fernández asistió a su familia con el mayor esmero, sin que jamás hayan tenido queja, sino motivos de agradecimiento. Llama la atención que de los 5 testigos que declaran muriesen a los pocos meses cuatro de ellos y los familiares declaran todo lo contrario de lo que consta en el expediente. Que a la Corporación le consta que en 28 años que lleva de servicios don Leoncio Raboso, 12 Manzaneque y 4 don Enrique no se haya dado queja por ningún vecino, siendo de extrañar que se formularan éstas cuando tomó posesión el Ayuntamiento interino de 1890, sin duda alguna porque a aquel Ayuntamiento no le convendría por fines políticos que continuaran desempeñando sus plazas los repetidos médicos. Se acordó por unanimidad que tienen derecho a que se les abonen sus haberes desde el 15 de noviembre de 1890 hasta el 30 de julio de 1892, en que terminan sus contratos.

También se reintegró a su puesto Gregorio Moraleda que había estado suspendido aunque sin expediente y se acordó abonarle sus haberes durante el tiempo de la suspensión y comunicarlo al Gobernador que dictó una orden aprobando el pago de todos los atrasos, pago que por cierto lo hizo ya el Ayuntamiento de don Alvaro, momento en que aparece la Relojera, conocidísima comadrona cuya semblanza figura en el fascículo primero, la cual pidió que se le señalara una gratificación por la asistencia a los partos de las mujeres pobres, por tener el título de matrona. Se pasó a los nuevos presupuestos y doña Isabel siguió muchos años llevando su opulenta carnosidad por todas las casas de la Villa, aunque en tartana, cuando todavía no la usaban los médicos, por moverse con mucha dificultad, tirada por una yegüecilla borriquera llamada Mora y guiada por el pacientísimo Zacarías, su marido.

## Se apagó la luz

Las consideraciones que se hicieron sobre el alumbrado público del lugar, quedaron interrumpidas en el momento que se iniciaban los cambios de flúido, pensando llegar en un segundo avance hasta que el cura Anaya y el Maestrín nos favorecieron con el alumbrado eléctrico.

Al no poder continuar este estudio conviene dejar aquí, para los afortunados que puedan seguirlo, noticia de los cambios que se iniciaban cuando hubo que interrumpirlo.

Llegábamos por el año 1886, por los Santos y se ve flotar la presión de las razones económicas.

Los serenos, encargados del alumbrado público, pidieron aumento de lo que se les abonaba por cada luz que encendían, en atención al subido precio del petróleo y calculando el alza que puede tener hasta fin del año económico. Se acordó que desde primero de julio último a 30 de junio siguiente se abonara por cada luz catorce céntimos y medio de peseta.

Como suele pasar, aquello no resolvió nada sino que dejó el problema planteado, sin hablarse más de la luz y en todo el año 87 solamente Orsini pidió que se colocara un farol en la puerta de la casa que estaba haciendo y que se le diera nombre a la calle. Se lo concedió Castillo que estaba de Presidente y en cuanto al nombre de la calle, dijo que se le daría en su día, pero fue luego Jaén el que le puso el nombre, acertado, de calle del Cuartel.

Pero sobre Castillo seguía gravitando el problema de la luz, su costo y su calidad y por la primavera del año siguiente, expuso «el excelente resultado de los ensayos hechos en las noches últimas en algunos faroles del alumbrado público alimentados con el líquido llamado GASOGENO, que expide una luz diáfana y muy superior a la que da el petróleo. Creía conveniente sustituir por GASOGENO el aceite petróleo para el alumbrado de toda la Ciudad y así se acordó por unanimidad y que al efecto se remitan a Madrid todos los aparatos de los faroles para su reforma y que los faroles se pinten de color blanco la cubierta de ellos por la parte de dentro para que sirva de reverbero y dé más luz y que tanto el gasto de reforma como el de pintura se pague de imprevistos.

Puestos a ello, al subastarse los consumos en mayo se le puso como condición al rematante el no exigir derecho alguno por el gasógeno del alumbrado.

La cosa debió tener sus intrínquilis porque a los dos años se le pagaron a Miguel Boronat 202,50 pesetas por 162 litros de alcohol consumido por los serenos para encender los faroles del alumbrado público, desde que se estableció con gasógeno, que fue desde abril de 1888 hasta la fecha. Y a Vargas y Merino 908 pesetas por cincuenta cajas de gasolina para el alumbrado público.

Para la feria del año 90 Pantoja pagó a la viuda de Santiago Ortiz y hermano 883 por igual cantidad de cajas que se habían pedido en

julio a la misma casa M. Vargas y Merino, del comercio de Carabanchel. Siempre Carabanchel unido a Alcázar y en este caso con pedidos muy frecuentes, juntándose tantos envases que los vendían en pública subasta.

El año 91, Jaén propuso aumentar el número de faroles del alumbrado público, considerando que con seis más habría bastante para llenar las necesidades de la actualidad y se le autorizó para la compra y colocación en los puntos que más lo necesiten.

Antes de eso, don Vicente había dado una nota de las suyas, medrosas como lo suelen ser las de los arrogantes, por lo mismo temibles. Consideró «que siendo de necesidad que los serenos vayan convenientemente armados para su seguridad personal y la de los intereses que les están confiados, se les provea de una carabina de reglamento», y se le autorizó a él para que las pidiera a la fábrica que ofreciera más ventajas. ¿Era el temor del mal proceder el que le sugería la necesidad de la defensa probable? Por lo menos lo parece.

Sin embargo, don Vicente estuvo muy comedido al proponer la compra de faroles, hasta el punto que al año siguiente tuvo que comprar uno solo y sólo uno, con su palomilla, para la calle del Horno que no tenía ninguno.

Se siguieron comprando cajas a Miguel Boronat y vendiendo los envases en pública subasta, pero esperemos que venga la luz para ver por dónde vamos.

---

## SUCEDIDO

En muchos pueblos de por aquí tienen los muertos en la cama hasta la hora del entierro y el duelo alrededor de la misma.

Una mujer muy tímida, incapaz de expresar sus sentimientos y que no había tenido hijos, cuando llegó el momento de echar al hombre en la caja, se levantó con gran esfuerzo y acercándose al cadáver dijo:

—Dicen que esto son cosas mundanas, pero bueno, yo le voy a dar un beso, porque ha sido toda la vida muy bueno para mí.

---

### Dicen que

Hace pocos años se presentó en la Alameda un viajante vendiendo unos polvos para las viñas y tropezó con Moisés.

El viajante hablaba sin parar ponderando la eficacia de los polvos y como duplicaban o triplicaban las cosechas.

Cuando Moisés pudo meter baza exclamó muy cachazudamente:

—Según se va usted explicando, eso a mi no me conviene.

—¡Cómo! ¿Qué no le conviene?

—No, señor, no, porque yo todos los años termino de vendimiar por los Santos y si cojo tres veces más de uva ¿cuando voy a terminar?

El viajante no rechistó, y metiendo aceleradamente los prospectos en la cartera salió arreando, sin intentar más vueltas en la aldea.



## CUENTAS QUE NO SON CUENTOS

De la época del último cólera, el del 85, y algo después, he visto unas cuentas que chocan por ser momentos en los que el miedo insuperable pudo inducir al derroche o al menos a no mirar mucho lo que se gastara por imprescindible, pero hasta a eso, a lo imprescindible, alcanzaba la pobreza. Véanse algunos libramientos de la época, que no son de los de menos consideración.

A Eusebio Bautista —el Quero— 43 pesetas por blanquear el cuartel que estuvo cedido al Ayuntamiento para servicio sanitario, con objeto de devolverlo al ramo de guerra.

A Manuel Mínguez, 7,50 por cohetes gastados en el Tedeum. A Emeterio Barco, 30,75 por tela para un jergón, dos mantas y una almohada para darlos a los vecinos pobres. A don Luis Arias, 17,40 de derechos y papel para un poder para el Alcalde. A Serafín Quintanilla, 51,25 de 41 cristales puestos a las ventanas del cuartel para devolverlo al ramo de Guerra y 50 pesetas por mil bolas para el sorteo de los mozos de esta zona militar en el reemplazo actual y a los presos Juan Carrasco y Tomás Castillo 20 pesetas como gratificación por asistir a los presos coléricos en la cárcel durante la epidemia. A Agustín Barrejón, 4 cuentas de jornales invertidos en el arreglo del camino hondo de la Veguilla, y en el de Quintanar, importantes 282,20. A Emeterio Barco, 13 pesetas por calzar picos para los peones. A Pedro Martín y Antonio Ortiz, 9 pesetas por llevar dos partes de la guardia civil a los alcaldes del Tomelloso y Pedro Muñoz. A Enrique Puebla, 9,50 por ácido nítrico para fumigaciones. A Eusebio Bautista, 35,50 por blanquear la casa donde estuvieron las oficinas militares. A Emeterio Barco, 13 pesetas por arreglar las camas que se llevaron para el lazareto. A Serafín Quintanilla, 91,50 por arreglar los bancos de Santa Quiteria propios del Ayuntamiento. A Francisco Rubio (Sacristán) y Guillermo Mintegui (Comerciante), 16 pesetas por la cera gastada la noche de Jueves Santo en la visita de los sagrarios. Y a José María Gómez —¡ya pareció el peine!—, director de la banda de música, 100 pesetas por tocar en la procesión del entierro de Cristo.

En los dos años siguientes hubo otras cuentas muy similares. Por ejemplo:

Pagos. 89,60 pesetas a varios vecinos a quienes se les han embargado sus carros de yunta en concepto de bagajes para la conducción de esta Ciudad a la de Manzanares de los individuos del puesto de la Guardia Civil de Caballería de esta Ciudad y los efectos de casa y demás pertenecientes a los expresados individuos y que se le remita a la Diputación para que abone dichos bagajes.

A Eladio Muñoz, por haber estado de guardia auxiliar los meses de abril, mayo y junio, 135 pesetas.

A Saturnino Díez Ruifernández (Orsini) 93 pesetas por 12 metros de tubo de lona y otros efectos para la bomba de incendios.

A Emeterio Barco, por obras de hierro para el cementerio de San Juan, 7 pesetas. A Laureano Paniagua (el tío Laureano), por un cajón y otros efectos, 5,75. A Bonifacio Escudero, para que pueda tomar los baños de Archena por ser pobre, 35 pesetas, y a Antonio Rodríguez lo mismo. Al Secretario, para gastos de un viaje a Ciudad Real para gestionar la aprobación del reparto territorial, 35 pesetas. A Eusebio Bautista (el Quero), por obras en el cementerio de San Juan, 22,25. Al mismo, por arreglar el cuarto de la bomba de incendios, 4,50. A Jacinto Díez, por la asignación del año 85-86 como Agente del Ayuntamiento en Ciudad Real, 123 ptas. A Angel Berrio y Rafael Mazuecos, (Rufao) por las pérdidas tenidas en el suministro del mes de mayo último, 50,37.

A Pedro Morollón, 51,50 por el blanqueo de la casa Hospital. A Serafín Quintanilla, 41,75, por obras de carpintería en la misma. A Gabriel Tejera, 21,25 por jornales invertidos en numerar todas las casas del pueblo. Y a Castillo y Santiaguillo, 124,50 por los gastos de viaje a Madrid para gestionar la construcción de la carretera de Alcázar a Quintanar.

Castillo, con una proposición del vecino Basilio Jiménez, el de la Cochita de la calle de la Unión, por la que se compromete a vender carne a los habitantes de esta población al precio de una peseta el kilo desde esta fecha al 30 de abril de 1888 con una subvención de una peseta por cada res sacrificada. La carne se vendía a 1,30 con tendencia al alza, sacrificando reses de 15 a 20 kilos. Se autorizó al alcalde para hacer el contrato, imponiendo al solicitante una multa de 15 pesetas por cada día que falte carne en la Plaza.

Pago de 45,50 a Leandro Galán, por el sueldo del trimestre como guarda de la glorieta de Santa María y a Juan Antonio Pérez (Cartagena), 202,50 por los días que ha acompañado con su carro al comisionado de apremio para hacer los embargos a los deudores del reparto de consumos. Vaya cuadro, desvalijando las casas pobres.

\* \* \*

#### **Nueva advertencia**

Seguimos invocando la necesidad de que las personas que deseen continuar recibiendo estos libros, lo digan en la forma que les sea más cómodo.

Y también que quienes tengan números sueltos y no les interese su conservación, los devuelvan para completar colecciones dedicadas a los Centros oficiales donde puedan leerlos todos los que lo deseen.

Perdón y gracias anticipadas.

## EXENCIONES

Un detalle de los sorteos de quintos parroquiales por el año 1827, es que las exenciones se hacían antes del sorteo, al contrario que en nuestra época, con lo que la numeración de los sorteados no sufría alteración por esta causa.

Las exenciones las apreciaban los médicos, claro, y aquel tribunal inmenso que presidía el Gobernador y Justicia Mayor.

Por aquel tiempo, la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía del Reino, en obsequio del mejor servicio del Rey, pidió noticias exactas y ciertas de los médicos de más integridad, buen concepto público facultativo, imparcialidad, actividad, celo y amor a la profesión de la cabeza del partido, y el Gobernador de Alcázar contestó que el médico que aquí reunía esas condiciones era don Juan Calderón.

Son ya varios los detalles demostrativos de que este señor Calderón y Martínez Dumas, su continuador, fueron los médicos de más prestigio en la parte conocida hasta ahora de nuestra antigüedad.

Pues bien, este señor hizo los reconocimientos de los quintos, una vez alistados, y antes de sortearlos.

Veamos algunas curiosidades.

A Benigno Barco se le dejó exento del sorteo «por haber servido en el regimiento provincial de esta capital más de los diez años de ordenanza, según acredita con la licencia absoluta expedida por el

Comandante del mismo en Zaragoza el 1 de diciembre de 1822. Diez años de servicio: ¿Os dais cuenta?

Antonio Fajardo alega padecer alferecía y dolor nefrítico. Reconocido por los físicos lo dejan exento. En esas condiciones se declaran exentos otros muchos, como por ser hijos de viuda o de padres sexagenarios.

Francisco Leal alega ser defectuoso del tobillo izquierdo y tener la pierna más delgada. Los físicos lo interpretaron como vicio de mala conformación en el maléolo interno de la pierna izquierda y ésta más delgada que la otra y lo consideraron útil para entrar en sorteo.

A Carlos Pérez del Busto se le declara exento por ser abogado con Real Aprobación y estar en ejercicio de su facultad con estudio abierto.

Celedonio Ligeró alega ser defectuoso del brazo derecho. Los físicos dicen que sin embargo de padecer un vicio de mala conformación de resultas de una relajación en la articulación del brazo derecho y éste estar más corto que el otro, no lo consideran suficiente para excluirle y lo proponen para tirar la suerte. ¡Caramba con la relajación, que le acertó el brazo!

Trinidad Requena alega tener pupas de tiña en la cabeza. Los facultativos lo confirman y varias o cuasi en la mayor parte de la cabeza, calvas de haberla padecido. Lo excluyen.

Por la misma causa se excluye a Fulgencio Arias.

Marcelino Arias alega tener tiña y torcido el pie derecho. Los físicos dicen que conserva residuos de tiña y además vicio de mala conformación en el pie derecho, que lo hace inútil para el servicio de las armas.

Justo Martínez Iglesias, tiña.

Celedonio Pérez Pedrero dice tener el brazo izquierdo más corto que el derecho. Los facultativos lo hallan manco del brazo izquierdo e inútil.

Eulogio Rica alega estar defectuoso de la pierna derecha, por tumores que ha padecido en ella. Los facultativos lo declaran cojo del muslo derecho.

Juan Martínez propone que su hijo mayor don Juan Pascual, es Bachiller en Medicina, como resulta del título original que le fue despachado por el canciller de la Universidad de Valencia el 11 de junio de 1826. Se le excluye.

Francisco Antonio Vela alega ser tonsurado con beneficio eclesiástico. Se le declara excluido.

Solamente se toman al azar algunos casos de las largas listas que motivan estas notas, pero los tonsurados que se libran son bastantes, los que más entre los de carrera, y en cuanto a impedimento familiar, los hijos de viuda pobre o de padre sexagenario e impedido, casi siempre por hernias que siguen siendo el achaque de todos los viejos.

Médicamente llaman la atención dos cosas, la primera los numerosos casos de tiña que eran excluidos automáticamente. Y algo debía haber, porque a nuestra época llegó

el calificativo de tiñoso dado por los chicos a sus adversarios en riña, como el más humillante, ya a punto de pegarse. Esto no excluye que se interpretaran como tiña otras afecciones de la piel que no lo fueran, pues en mi infancia recuerdo haber oído por tal nombre a lesiones que ahora sé que no lo eran. La otra cosa chocante es el no haber apenas tuberculosos, sólo algún padre enfisematoso. ¡Con lo que hubo aquí después! Tampoco se habla del gálico que tantos estragos causó.

Un Juan Moreno alega padecer del corazón y lo acredita con un certificado del Ayuntamiento de Minaya y dos testigos de aquí que bajo juramento declaran que por ser vecinos de la misma casa lo han visto con el mal y la última vez una semana antes. Todavía es corriente considerar como mal del corazón los ataques epilépticos y no era ninguna tontería llamar a los vecinos en lugar de los médicos para acreditarlo, porque los físicos, al cabo de los años, los hospitalizaban, esperando que les diera el mal para decir que sí, que les daba.

Vicente Calcerrada dice que es manco y los físicos dicen que, efectivamente, lo es. Así da gusto.

La tremolina mayor de estos verdaderos juicios contradictorios en aquel año, tal vez fuera la de don Manuel Mantilla pretendiendo excluir del sorteo a su hijo Manuel por ser cadete del regimiento provincial de esta capital, y el reparo del tribunal ante la incertidumbre de si estaba pendiente de purificación o era impurificado. ¡Qué genios!

# ACTOS MEMORABLES DE LA VIDA ALCAZAREÑA

El que se va a relatar tuvo lugar en Alcázar el 15 de diciembre de 1808, y se refiere a la proclamación del reinado de Fernando VII, El Deseado, que había de pasar a la historia adornado con los calificativos menos deseables.

El águila napoleónica tenía clavadas sus garras en el territorio español y el pueblo, que había de ahuyentarla, se le revolvía, pero la camarilla regia se le sometía y la adulaba fingiéndose su prisionera, fenómeno confuso en su tiempo que exaltó los ánimos hasta el paroxismo y dio lugar a escenas de increíble idolatría, manifiestas hasta en el sobrenombre, hacia el funesto Rey, que atentó contra sus padres, traicionó a su pueblo y se murió sin conocer la satisfacción de cumplir alguna de sus promesas. La palabra Camarilla que tanto juego ha dado en el tiempo, brotó cuando restaurado Fernando VII implantó de nuevo el absolutismo y se dedicó a perseguir a los antecesores en el gobierno, reorganizando el suyo del día, poniendo en el ministerio de la Guerra al general Eguía, al que llamaban «Coletilla» por llevar el pelo como en la época de Carlos III. La influencia decisiva no estaba en el Gobierno sino en el grupo de amigos y servidores del Rey, que se reunían en la antesala de la Cámara Real y por ello fueron llamados la «Camarilla», nombre castellano que ha alcanzado difusión internacional, como dice Pericot, indicando ilegítimas influencias palatinas.

Don Gregorio Marañón decía últimamente: «Pocas vidas humanas producen mayor repulsión que la de aquel traidor integral, sin asomos de responsabilidad y de conciencia, ni humana ni egregia, y, por añadidura, para agravar sus culpas, no estúpido como sus hermanos, sino ya que no inteligente, avispado».

El deseado y popular Rey, cuando subió al trono lo perdió todo por su falta de dotes políticas.

Momentáneamente se impuso el reformismo liberal, cuyos miembros elaboraron la constitución de Cádiz de 1812, pero al ser restaurado Fernando VII, puso de nuevo en marcha el despotismo ministerial, sucediéndose las pasiones demagógicas a los excesos reaccionarios y viceversa.

La guerra de la Independencia dio principio a nuestra historia contemporánea, cambiando el signo de la monarquía de absoluta en constitucional, inaugurándose la época de los idealismos más o menos personalistas, que continúa, y el Rey mismo acabó jurando la constitución de Cádiz con aquella frase de, «marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional, finalizando la etapa de gobierno personal».

En tan revueltas circunstancias tuvo lugar el acto de Alcázar. ¿Fue un acto absolutista o liberal? ¿O simplemente una demostración del

despotismo ministerial? Discriminación difícil de realizar a esta distancia y faltos de documentación fidedigna, pero el relato parece favorable a la última hipótesis. En el forcejeo, sin embargo, continúa progresando la Humanidad entre mil amarguras y este buen Fernando nos dejó la secuela de las guerras civiles con la pretendida vigencia en España de la ley Sálica francesa, que excluía del Trono a las hembras y sus descendientes y sirvió de pretexto a su hermano Carlos, todavía más incapaz que el buen Fernando, para disputarle el trono a su sobrina Isabel.

Tal vez no sea del todo ocioso en Alcázar anotar que en estos años hubo un ministro apellidado Alvarez Guerra que fue prendido cuando lo de Fernando VII.

Unos años antes había llegado al lugar el que tal vez fuera algo más que relator de este episodio, don Alfonso Ramón Fernández Villarejo, con el cargo de Secretario, que lo era de la Puebla de Almoradiel y tal vez nacido allí, aunque no haga falta saberlo de momento.

El nombramiento está hecho a 9 de noviembre del año 1791 a favor de Alfonso Ramón Fernández Villarejo, escribano del número de la Villa de Puebla de Almoradiel y nombrándole escribano del número de y Gobernación de la Villa de Alcázar de San Juan, nombramiento hecho por el rey como tutor y curador del Infante don Pedro Carlos, su muy amado sobrino a quien corresponde el ejercicio en su jurisdicción, regalías y facultades que le competen como Gran Prior de la Orden de San Juan en los reinos de Castilla y de León, cuyo nombramiento hizo S. M. en lugar y por dejación de Juan Manuel Guzmán, su último poseedor y que por su avanzada edad de ochenta y un años y achaques habituales no puede servirla y con la obligación, por parte de Villarejo, de contribuirle con cuatro reales y medio diarios durante su vida.

Se intercambiaron las escrituras correspondientes entre los interesados sancionando el Rey este convenio, en consideración a los buenos informes que le dieron de Alfonso Ramón Fernández Villarejo, de idoneidad, suficiencia y buena conducta, para que obtengáis, sirváis y disfrutéis las citadas escribanías del número y gobernación de la Villa de Alcázar de San Juan en lugar de Juan Manuel Guzmán, con todos sus gajes, derechos y emolumentos. Siguen las infinitas consideraciones que en toda ocasión sobrecargan la prosa del nuevo Secretario, que no habían de disminuir tratándose de su propio nombramiento y acoplamiento en el que no podía faltar pelo ni señal ni diligencia que lo fijara todo. Firmó el nombramiento Bartolomé Muñoz de Torres. En la Hacienda se pagaron al derecho de media annata 55.828 reales de vellón a 14 de enero de 1792 y tomó posesión de su cargo ante don Francisco de Paula Marañón, don José Antonio de Resa Marañón, Pedro Martín-Villa Jareño, don Josef López Guerrero, Licenciado don Juan Josef Manrique de Lara, Miguel Díaz Lizcano.—Ante mí, Francisco Rico.

Era este secretario la personificación del espíritu escribienteril, conceptuoso, ondulante, puntualizante y reiterativo, muy impuesto además de los métodos judiciales, puntillosos e inquisitivos.

No es la descripción de un acto público, es una narración sumarial hecha por una pluma avezada a buscarle tres pies al gato que camina tortuosa y vuelve y revuelve apretando la malla de su tejido para entramar en los cabos sueltos al lucero del alba.

Véase la prosa de nuestro escribano, modelo en su clase y digna del escribano de «Los Intereses Creados».

9 de septiembre de 1808.—Acuerdo para cumplir las órdenes recibidas para celebrar en la Villa, como capital del Gran priorato de San Juan, el acto de proclamación del serenísimo y deseado Rey y Señor don Fernando VII (que Dios guarde) y movidos del acendrado amor y fidelidad en que arden sus corazones hacia su legítimo Soberano han acordado y acuerdan que se ejecute este acto con la mayor magnificencia posible, cual corresponde. Y para ello, respecto de que el señor Presidente se ha anticipado a solicitar del Ilmo. Señor Conde la Cimera, Secretario y Curador del Serenísimo Señor Infante don Pedro, Gran Prior de San Juan, que de las rentas de S. A. permitiese hacer y costear todos los gastos necesarios a que la generosidad y patriotismo del propio Serenísimo Señor ha condescendido y ordenado al señor Presidente que de ellas pida y use hasta la cantidad que sea necesaria para la citada proclamación, con la decencia y majestad que corresponde al grande objeto de que se trata y al elevado carácter de Su Alteza que quiere dar esta prueba más de su amor al Rey Fernando VII, su primo, de su generosidad a esta Villa y su Gran Priorato y de su patriotismo a la nación. Señalan el día 15 del presente a las cuatro en punto de su tarde y que en la misma noche haya iluminaciones generales como en las dos siguientes. Que el 16 por la mañana, a las 9 de ella se celebre en la iglesia parroquial de Santa Quiteria, por ser la de más capacidad y sin que sea visto usurpar a la de Santa María el derecho de preferencia que juzgue tener, una solemne función al Santísimo Sacramento, con un discurso panegírico que predicará el Prior Párroco de la misma Fray don Domingo María Fordera, en acción de gracias porque el Señor Sacramentado, en tan deseado día y para implorar su divino poder, nos restituya pronta y felizmente a nuestro amado y legítimo soberano el señor don Fernando VII. Que el ceremonial de este acto sea lo más conforme que permitan las circunstancias de esta Capital con el ejecutado en otras del Reino. Que en él se señale y designe la carrera que haya de llevarse, así como el orden de preferencia de los cuerpos y lugares particulares que al intento de hacer y celebrar con más majestad dicho acto se conviden y en esta clase se comprendan los Diputados que cada Ayuntamiento de los pueblos del Priorato eligiese, a cuyo fin se les dirigirán los correspondientes atentos oficios. Que en el día de mañana se publique a voz de pregón y se fijen los edictos del bando que en este acto han acordado sus mercedes, quienes elijen y nombran para hacer el convite a los cuerpos y comunidades a don Diego Antonio Guerrero y Patricio Díaz de Cuerva y para los sujetos particulares a los señores don Rafael Toledo y don José Calvillo quienes serán acompañados de un alguacil ordinario, que llevarán, además, esquelas expresivas del día, hora y clase de convite que a cada una le haga, cuidando el señor Presidente de dirigir inmediatamente a los Ayuntamientos de los Pueblos los expresados circunstanciados oficios. Y finalmente acordaron que luego que se haya concluido, al tiempo mismo de dar las debidas gracias al referido Ilmo. señor Conde de la Cimera, por la indemnización de gastos que su generosidad ha dispensado a esta Villa, se le forme y remita una relación circunstanciada de lo esencialmente ocurrido y a cuyo fin se pondrá el presente testimonio para que conste acuerdo, etc., etc.

18-9-1808. Diligencias de señalamiento de la carrera. ACORDARON que en la Plaza Vieja, frente al balcón del Ayuntamiento, se forme un tablado y que sea el primer sitio en que al dirigirse la comitiva desde sus puertas principales con todos los señores individuos de otros Ayuntamientos, los Diputados de los Pueblos

de este Partido y personas designadas que se han de convidar, se haga la primera solemne proclamación de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII y que a este efecto, subiendo a dicho tablado el señor Gobernador que ha de llevar el estandarte. El señor Regidor Decano don Diego Antonio Guerrero y los Procuradores Síndico General y Personero de este Común Don José Calvillo de Mendoza y Patricio Díaz de Cuerva con el presente Escribano, hagan dichos síndicos las insinuaciones de silencio y demás acostumbradas, llamando la atención del pueblo y entonces por el mismo señor Gobernador se tremole en el modo que se acostumbra. Que después se dirija la comitiva por la calle de Santo Domingo a la plazuela de los Dolores y siga por la calle del Cautivo hasta llegar a la Plazuela del Altozano y que allí se forme otro tablado y ejecute el segundo acto de proclamación. Que desde aquel sitio siga la comitiva por la calle de San Francisco, hasta las esquinas de Nieva y desde ella siga por la calle Resa, desde ésta hacia las esquinas de Párraga, por la calle del Vicario y la de Arjona hasta salir a la Plazuela de la Aduana, donde se haga otro tablado y ejecute el tercer acto. Y que caminando desde este sitio por la calle de la Feria se haga la cuarta y última proclamación en otro tablado que se forme en la Plazuela de Santa Quiteria, al frente de su puerta del medio día. La que había en la fachada donde se caían las piedras.

Asimismo acordaron que para proporcionar el aseo y decencia de la Carrera, lograr la quietud del público y demás objetos que deben cuidarse con este tan plausible y justo motivo, se publique el edicto siguiente: «El licenciado don Juan Francisco Fordera, abogado de los Reales Consejos, Gobernador, Justicia Mayor de esta Villa de Alcázar y su Priorato de San Juan, hace saber al público que aún antes de haber recibido órdenes superiores para proclamar en esta Villa a nuestro deseadísimos Rey Augusto y Señor Don Fernando VII, había tratado de ello y solicitado con el Ilmo. Sr. Conde de la Cimera, que como secretario y Curador del Serenísimo Señor Infante Gran Prior, permitiese que de las Reales rentas de S. A. se costeasen los gastos necesarios a una decente y majestuosa proclamación, cual corresponde a tan grande acto y efectivamente, habiendo sido dicha solicitud conforme con los deseos de S. I. ha concedido el uso de dichas rentas para tan digno fin de proclamación en cuanto sea precisamente indispensable. Y debiendo, pues esta Villa como capital del Gran Priorato, corresponder y manifestar la fidelidad y amor que siempre ha profesado a sus legítimos soberanos, agradecida respetuosamente a la indemnización de gastos que le dispensa la generosidad del referido Ilmo. Sr. Conde de la Cimera a nombre de S. I. el Serenísimo Sr. Gran Prior, ha acordado se celebre tan plausible y solemne acto de proclamación en el día 15 del corriente a las 4 de su tarde, saliendo desde las casas Consistoriales en la forma, método y orden acostumbrado en las ciudades donde se ha celebrado igual acto y según lo permitiese este pueblo, dirigiéndose a la Plaza Vieja, en la cual se ejecutará el primer acto de proclamación. Desde ella se dirigirá por la calle de Santo Domingo, plazuela de los Dolores y calle del Cautivo al Altozano donde ejecutará el segundo acto. Concluido éste se encaminará toda la comitiva por la calle de San Francisco, la de Resa, esquinas de Párraga, calle del Vicario y Arjona, a la plazuela de la Aduana donde se ha de ejecutar el tercero, concluido el cual se encaminará toda la comitiva por la calle de la Feria hasta la placeta, frente a la puerta de medio día de la Iglesia de Santa Quiteria donde se hará la cuarta y última proclamación. Por lo tanto y para que esta función se ejecute con el mayor ornato, lucimiento y comodidad del público, manda que todos los vecinos que habitan en la carrera señalada, de cualquier clase y calidad que sean, adornen para el referido día y hora los balcones.



rejas, antepechos, ventanas y huecos de las tapias en sus respectivas viviendas con la posible decencia. Que barran y limpien las pertenencias de sus casas, quitando todo embarazo que haya en ellas y pueda impedir el paso y desdiga a la decencia de la carrera. Que en la noche de dicho día y las dos siguientes se ilumine en el modo que a cada uno le permitan sus facultades, las fachadas o puertas de las casas de todos los vecinos de este pueblo a la hora de las ocho en que principiará a ejecutarse en las casas consistoriales, cuidando que al apagar no quede motivo alguno de incendio. Que todas las personas observen en dicho día y noches la mayor quietud, unión y armonía, evitando quimeras y desazones perjudiciales que impidan la general prudente alegría que debe manifestarse con tan plausible motivo. Que para evitar toda desgracia que pudiera ocurrir con los tiros de escopeta, fusil u otra arma de fuego en clase de salva, ninguna persona sin excepción use de dichas armas bajo las penas últimamente establecidas. Que los padres cuiden que sus hijos de escasa edad no se metan ni introduzcan en los concursos donde involuntariamente puedan ser atropellados y desgraciados. Igualmente se espera de tan prudente y juicioso vecindario que observará exactamente cuanto queda prevenido, dando una prueba más de obediencia, urbanidad y política y del acendrado, singular amor que siempre ha manifestado a su deseado augusto Rey. Siguen algunas consideraciones finales.

Seguidamente inserta en el libro de acuerdos SENCILLA descripción o noticia circunstanciada de la proclamación de nuestro idolatrado Rey, el Señor Don Fernando VII, que Dios guarde innumerables y felices años, ejecutada en la fidelísima Villa de Alcázar de San Juan, capital del Gran Priorato de este título, el día 15 de diciembre de 1808, con expresión de las funciones y festejos que este y en los dos inmediatos siguientes se practicaron para mayor celebridad de tan digno, sublime objeto.

Este fidelísimo pueblo acostumbrado a manifestar con naturales pero vivísimas demostraciones de júbilo, el inexplicable gozo de que se han ocupado o por decirlo mejor, llenado los corazones de todos sus habitantes por los sucesos favorables ocurridos en el Reino desde la gloriosa, justa y feliz declaración de la asombrosa y eternamente memorable causa del Escorial a que siguieron sucesivamente las no menos agradables y propicios de la apreciadísima abdicación de la Corona hecha por el rey Padre en su primogénito dignísimo hijo y nuestro amadísimo y legítimo soberano el Señor Don Fernando VII, el uniforme y prodigioso levantamiento de todas las provincias y los maravillosos, inauditos triunfos y victorias de sus formidables ejércitos contra los de el más monstruoso y pérfido enemigo hasta haber logrado que sólo el terror de aquéllos, sin necesidad de ponerseles a la vista, les obligase a emprender y verificar la confusión y precipitadamente la más vergonzosa fuga de nuestra corte, con su intruso y falso rey hermano del tirano, dejando aquella hermosísima capital libre de la dura y cruel opresión que sufría. Este fidelísimo pueblo vuelve a decir que ha sabido tener en medio de los significados gozos, cubiertos sus leales corazones de la más negra tristeza y bañados sus ojos de copiosas lágrimas por los acontecimientos adversos que han alternado esta prodigiosa y complicada época, singularmente por la nunca bien sentida ni bastantemente llorada ausencia de nuestro adorado Fernando, apenas oyó resonar en sus oídos las justas disposiciones de su proclamación que se tomaban en Madrid y otras ciudades y grandes poblaciones del reino, creyó y creyó bien, haberse presentado la más oportuna ocasión de desplegar sus más fervorosos deseos, imitando y siguiendo tan esclarecido ejemplo y todo era suspirar por la proclamación de su amado Rey Fernando, sin oirse más que esta sola

voz en este vecindario. Su Gobernador y de todo el Gran Priorato, el Señor Don Juan Francisco Tordera y Victoria no menos penetrado y poseído de tan amorosos, leales y nobles sentimientos, se propuso desde luego y con una inexplicable complacencia realizarlos por su parte y para ello conceptuó conveniente y en cierta manera preciso, por multiplicados títulos y respetos, elevarlos a la superior noticia y consideración del Ilmo. Sr. Conde de la Cimera, Curador y Secretario de Cámara del Serenísimo Señor Infante don Pedro Carlos, Gran Prior de San Juan y muy amado primo de nuestro legítimo Soberano, significándole también la absoluta falta de fondos públicos para costear la función. Su Ilustrísima, cuyo encendido amor y finísima, cordial lealtad a S. M. constan bien pública y acreditadamente, no dudó ni por un solo instante acceder al pensamiento, pues a correo relativo contestó serle muy grato y haber merecido su aprobación tanto más cierta y seguramente cuanto que era su expresa voluntad se costeasen los gastos de la proclamación, con la debida decencia y dignidad a expensas del referido Serenísimo Señor Infante Gran Prior, su venerado amo, sin embargo de la generosa oferta y cesión que anticipadamente tenía hecha de todos los frutos, efectos, productos pertenecientes a su A. R. en este Gran Priorato para que se pusiesen a disposición de nuestros ejércitos y sus dignísimos señores generales por medio y mano del antenominado Sr. Gobernador a quien para todo se sirvió conferir la más decorosa y amplia comisión. Este dio cuenta de tan favorable contestación al Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa, que en el momento mismo de entenderla manifestó su debido agradecimiento a semejante generosidad, como medio seguro que facilitaba la consecución de sus ardientes deseos en justo obsequio de su idolatrado soberano y acordó, sin la menor tardanza, con su Presidente el predicho Sr. Gobernador, proceder a la proclamación en el antenotado día quince y hora de las cuatro de su tarde, señalando la carrera por donde había de dirigirse la comitiva a los cuatro sitios destinados para celebrar el acto, previniendo también que para mejor solemnizarlo, se convidase en debida forma a los señores Vicario Diocesano y su Fiscal Ecuménico, al clero secular y regular, a la nobleza y oficialidad militar, tanto de actual servicio como accidentalmente se hallase a la sazón en esta Villa, cuanto los retirados residentes en ella, como igualmente a todas las personas de distinción y carácter por su calidad, empleos, ocupaciones y destinos, a fin de que todos concurriesen y entre ellos, los que pudiesen a caballo, en traje y con aderezos decentes, acordando así mismo, se pasasen oficios de atención e invitaciones a los señores Justicias y Ayuntamientos de las restantes trece Villas de este Gran Priorato para que cada cual de ellas se nombrase un diputado que representándolas asistiesen a caballo con la más posible decencia en traje personal y aderezos de montura. Y finalmente se acordaron las demás oportunas providencias relativas a la limpieza de las calles, adorno e iluminación de las fachadas de todas las casas de la misma carrera y el buen orden, tranquilidad y compostura del vecindario y espectadores, anunciándolo todo al público por medio de los correspondientes bandos y edictos. Llegado aquel deseado día y hora consignada, se vieron repentinamente rodeadas las casas consistoriales de un inmenso pueblo de todas clases, sexos, estados y edades, tanto de esta Villa como de las demás del partido y aún de otras extrañas y en medio de esta grande multitud, se presentó la lucidísima y vistosa comitiva de los convidados que pudieron proporcionar su asistencia a caballo y ascendieron al número de cincuenta, quienes como a porfía y como una especie de noble emulación, parece se disputaban entre sí las ventajas de sus muy decentes y serios vestidos, la gallardía y hermosura de sus bizarros caballos y las brillantes, primor y grandeza de sus falces (Falces se llamaba a

los sables curvos casi como hoces) y aderezos no desmereciendo por todas estas circunstancias ocupar con el suyo el primer lugar entre todos el antereferido Sr. Gobernador, que con motivo de no haber en esta Villa oficio de Alférez Mayor ni sujeto que lo ejerza, se propuso hacer sus veces en esta función por varias consideraciones de congruencia que adoptó el Ayuntamiento y en efecto a sus puertas, bajo él, el Sr. Regidor Decano, del Estado de Caballeros de Hijos-Dalgo con el Pendón Real nuevo y primorosamente bordado de oro fino y realce con las Reales Armas de S. M. al anverso y las del Serenísimo Sr. Infante Gran Prior al reverso, que ya se había llevado anticipadamente a la sala capitular y lo entregó al mismo señor Gobernador, quien lo recibió con la mayor gravedad y respeto y en aquel instante empezaron las aclamaciones del innumerable gentío, pero con tan maravillosa uniformidad que a pesar de ser tantas las cordiales expresiones de VIVA FERNANDO SEPTIMO cuantas eran las personas concurrentes, parecía que todas formaban una sola voz, poblando el aire de la más dulce y agradable impresión a que acompañaba armoniosamente un esmerado repique general de campanas de todas las iglesias parroquiales y conventos. Entre tan universal regocijo y alegría partió la comitiva, precedida de una bien ordenada y arreglada música compuesta de muchos instrumentos marciales, que con los Alguaciles ordinarios del Juzgado y el Mayor de la Villa a caballo, abrían la marcha, siguiéndoles los convidados particulares, sin guardar etiqueta entre sí y sucesivamente los Diputados de las Expresadas Villas del Gran Priorato incorporados con los individuos del Ayuntamiento de ésta a cuya cabeza y en medio de los dos Regidores Decanos, de ambos estados, iba presidiendo y cerrándola el expresado Sr. Gobernador con el Real Estandarte. Así llegaron al primer sitio y tablado que se levantó en la Plaza llamada Vieja, donde esperaba otra distinta orquesta de música que no cedía a la primera en número de acordes instrumentos y destreza de los profesores, y desmontándose los Caballeros Regidores, Procuradores General y Síndico Personero del Común, con el Secretario del Ayuntamiento, para hacerlo el Sr. Gobernador, entregó el Estandarte Real al ya mencionado Decano del estado Noble, que lo volvió a manos de aquél luego que hubo dejado su caballo, subiendo todos al tablado entre multiplicadas aclamaciones y el armonioso acento y sonido de las músicas, y colocados en los dos principales ángulos, los referidos Caballeros Procuradores del Común, encargados, por defecto de Reyes de Armas, de hacer las funciones de éstos, dijeron en altas voces: **Silencio, silencio, silencio. Oid, oid, oíd.** Por cierto, cosa maravillosa, que como si se hubiese pronunciado con el más soberano imperio, sellaron los labios del inmenso concurso y se le observó enmudecido mientras el Sr. Gobernador, tremolando el Real Estandarte repitió por tres veces: **CASTILLA; CASTILLA; CASTILLA, POR EL SEÑOR REY DON FERNANDO SEPTIMO QUE DIOS GUARDE.** Y entonces, los expresados Caballeros Procuradores del Común, arrojaron cantidad de monedas de plata al pueblo, que no pudiendo contener ya dentro de sus nobles y leales pechos aquel profundo y respetuoso silencio que pocos instantes había guardado para oír atentamente las deseadas voces de proclamación de su amado Rey Fernando, abrió de nuevo sus labios y salieron como un torrente impetuoso con más afectuoso fervor aquellas amorosas voces: **VIVA; VIVA; VIVA,** sin cesar y por un solo momento, bajando inmediatamente del tablado los mencionados Señores que volvieron a tomar sus caballos e incorporados con el resto de la comitiva se dirigieron todos entre la multitud del concurso que los acompañaba y seguía por el mismo orden y sucesivamente a la Plaza del Altozano y Placetas de la Aduana y de Santa Quiteria en la que había erigidos iguales tabladros y se repitió, con las propias formalidades

y solemnidades ya explicadas, este augusto acto de proclamación. Concluido el último en dicha Placeta de Santa Quiteria, regresó la comitiva en derecha al Ayuntamiento y dejando a sus puertas los caballos, subieron acompañando al Sr. Gobernador que llevaba el Real Estandarte y lo colocó en el balcón de en medio y más grande de la fachada del medio día, que da a la antreferida Plaza Vieja donde ya, a este tiempo, habían puesto los Caballeros y Regidores bajo el magnífico dosel que allí estaba preparado, el hermoso y fiel retrato también nuevo de S. M. cuya preciadísima vista inflamó tan poderosamente al inmenso pueblo y llevó su amoroso y noble entusiasmo a tal grado que parecía haber enloquecido según la esforzada y extremada gritería con que a porfía resonaban los vivas, notándose en muchos de los concurrentes una tierna y cariñosa mezcla de lágrimas, y en todos de penetrantes suspiros exalados a la poderosísima fuerza de sus ardientes deseos de ver el original sentado pacíficamente en su Real Trono de la sin ejemplar fidelísima España, debiéndose advertir que desde el momento mismo de exponer al público el Real Retrato, le hicieron la guardia en toda ceremonia, dos Caballeros Maestranes de la Real de Ronda, naturales y vecinos de Alcázar, alternando con otros Caballeros oficiales militares retirados domiciliados en el mismo pueblo, sin que faltase este tan justo homenaje y servicio mientras permaneció el retrato presente a la expectación pública. Seguidamente, después de haber encendido las luces de la iluminación interior y exterior de las Casas Capitulares, después se hablará al tratar de la de todo el vecindario, se sirvió en una de sus salas, decentemente adornada y la más capaz y espaciosa, un abundante refresco a ciento cincuenta personas, a cuyo número llegaban los convidados, haciéndoles más grato este obsequio con la dulce consonancia de las orquestas de música que alternaban sin intermisión en sus tocatas y conciertos, continuándolos también durante los fuegos artificiales de muy vistosa invención y buen gusto, que para festejar al pueblo hubo en la predicha Plaza Vieja aquella misma noche y se concluyeron después de las once de ella. Al inmediato siguiente día, se celebró en la antemencionada Iglesia Parroquial de Santa Quiteria (elegida por más capaz y espaciosa). (Esta reiterada alusión al espacio de la iglesia de Santa Quiteria acredita la preocupación de los organizadores al posponer la de Santa María y su deseo de justificarse para evitar lo inevitable) una solemnísima misa a Jesús Sacramentado y manifiesto en desagravio de los horrendos ultrajes causados a su divina majestad por la proterba irreligión de las tropas francesas, en los templos saqueados y profanados de nuestra católica España, y en acción de gracias por los prodigiosos triunfos de nuestras invencibles armas nacionales debidos a la infinitamente poderosa mano del Dios de los ejércitos, implorando fervorosamente su divina piedad para que se digne continuarnos sus auxilios, protección y soberanas bendiciones en defensa de la más justa de las causas hasta arrojar enteramente y para siempre de nuestra afligida península esos feroces enemigos y arrancar de entre ellos al más digno, más perseguido y más deseado de los Reyes, a nuestro desgraciado JOVEN FERNANDO, restituyéndolo a la posesión pacífica y gloriosa de su excelso solio, en cuya función dijo la oración gratulatoria y predicó al intento el Sr. Fray Don Domingo María Fordera y Victoria, del hábito de San Juan y Prior Párroco de la antemencionada Iglesia de Santa Quiteria, entonándose y cantándose al final de la Misa un no menos solemne TEDEUM, con asistencia a una y otro de la Música expresada que perfectamente desempeñó su deber en instrumentos y voces, haciendo más majestuosa esta función el antreferido Real Retrato de S. M. colocado en el arco coral al lado del Evangelio bajo el dosel que se levantó al descubrir el Santísimo Sacramento hasta

reservarse y durante este tiempo le hicieron guardia con toda la ceremonia correspondiente al lugar y acto sagrados los predichos Caballeros y oficiales militares y maestranes alternativamente, debiéndose manifestar en complemento, aunque se suponga un punto sabido, que asistieron con toda gravedad y decencia, no solamente los tribunales de la Villa sino también el Ilmo. Ayuntamiento de ella, los Caballeros Diputados de las demás del partido, el clero secular y regular, la nobleza y todas las clases distinguidas, dando un santo ejemplo al inmenso pueblo que con cristiana emulación se apresuraba a introducirse en el templo hasta ocuparlo todo con un concurso de más de seis mil almas, sin que a pesar de tan numerosa muchedumbre, se observase otra cosa que un profundo silencio, una religiosa devoción, una ternura afectuosa y un culto el más reverente. Como nuestra sacrosanta religión, al mismo tiempo que aborrece, condena y castiga los errores y delitos, nos enseña y manda abrazar a los que yerran y delinquen, se consideró según estos principios y preceptos evangélicos y en conformidad también de los morales, políticos y civiles, muy propio de aquel día, todo ejercicio de piedad y se previno una comida no escasa que en hora competente se condujo a la real cárcel, con asistencia personal de los antereferidos señores Jueces, Escribanos y Secular, algunos sacerdotes y Capitulares y otras personas de distinción, por quienes se sirvió en una decente mesa a los miserables encarcelados, que conmovidos al poderoso impulso de un acto tan religioso, edificante y cristiano, correspondieron con una maravillosa compostura y sobriedad y con demostraciones sencillas de reconocimiento y gratitud, esmerándose más principalmente en repetir casi sin intermisión las plausibles y gloriosas voces de VIVA FERNANDO SEPTIMO, nacidas de sus leales corazones, después de todo lo cual, al regresarse el Sr. Gobernador, repartió varias limosnas en dinero al crecido número de pobres mendigos que le esperaban a las puertas de su casa y no menos que aquellos prorrumpieron en los mismos afectuosos vivas. Finalmente, por las noches de aquellos días y el siguiente se repitió la iluminación general con presencia y guardia del real retrato en la fachada del Ayuntamiento y la música dividida en dos coros u orquestas que colocadas en dos balcones distintos del mismo, divirtió al público por espacio de dos horas, habiéndose añadido en la última de dichas noches, con este propio objeto, otros ligeros fuegos artificiales, que permitió la cortedad del tiempo. Esta fue también causa parcial de que la iluminación general del pueblo y adorno de las fachadas de las casas de la carrera no llenasen los ilimitados deseos de los vecinos a que se juntaba la falta de medios y proporción en muchos. Por lo mismo y por excusar a éstos el rubor que acaso les resultaría de ver u oír publicada su indigencia o escasez y por no ofender la modestia de otros que como pudientes tenían mayores arbitrios y recursos y les fue más fácil aprovecharlos apresurándose a preparar y disponer respectivamente en los adornos y en la colocación de luces algunas invenciones ingeniosas alusivas al objeto de agradable vista y buen gusto, se omiten en esta relación los nombres de unos y otros y baste decir, que todos, todos, desde el más rico al más necesitado, desde el más alto al más humilde, no sólo en las calles de la carrera, pero en las demás de la población y aún en las de los arrabales y barrios muy retirados, se esmeraron, cada cual en su modo, unos con decoraciones lucidas y otros con demostraciones tan pobres como ellos, pero muy sencillas y admirablemente significativas del encendido fuego de amor y lealtad que ardía en sus leales pechos hacia el dignísimo objeto de esta magnífica celebridad, habiendo sobresalido, como era justo y lo es también hablar algo de esto en particular, las casas del Ayuntamiento y de Gobernación, cuyos balcones y claros de las ventanas se vistieron con hermosas colgaduras de colores contrapuestos,

azul y blanco, guarnecidas de flecos y franjas de oro y plata y colocadas en pabellones sostenidos por cordones y borlas de lo mismo, acompañando y haciendo lucir estos vistosos adornos una abundante y bien distribuida iluminación de hachas de cera, especialmente en el balcón principal del Ayuntamiento, donde según antes queda dicho estaba colocado el Real Retrato de S. M. Señor Don Fernando VII. Por conclusión es muy digno de expresarse y admirarse la unidad perfecta de voluntades, de amorosos sentimientos y de afectos fervorosos, la alegría universal, la tranquilidad suma y el buen orden y compostura que aquellos tres días se observó en Alcázar, tal que a pesar de haber sido un concurso numerosísimo, el mayor, ciertamente, de los que aquí se han presentado (ya se ve, nunca hubo un motivo tan grande, tan sublime, tan majestuoso y tan circunstanciado), no se verificó aún el más mínimo desagrado, desavenencia o contienda ni se ofreció la menor causa que pusiese al Magistrado en la sensible precisión de castigar ni aún corregir levemente a persona alguna de ningún sexo, estado, calidad, edad y clase. Parecía que todos habían jurado solemnísimamente no ofenderse ni incomodarse. Sólo guiaba sus acciones la dulce memoria de su amado soberano. Su augusta imagen la llevaban impresa en sus corazones y sus labios sellados a toda inmodestia, a toda expresión injuriosa o malsonante y a toda palabra menos decente, sólo se abrían o mejor dicho, no se cerraban, para pronunciar amorosa e incesantemente, VIVA FERNANDO SEPTIMO, a quien proclamaban, a quien deseaban y por quien tiernísimamente suspiraban hasta verlo libre de la cautividad en que yace y volver a ocupar con toda la grandeza y majestad de su poder y Real presencia el excelso trono de la invencible España, de que fue arrancado por la perfidia, sin ejemplo del mayor de los tiranos y del monstruo de los monstruos, cuyo día podrá ser únicamente el que exceda en júbilo y placer al de la relacionada proclamación del fidelísimo pueblo de Alcázar de San Juan y enjugar las lágrimas de todos sus leales habitantes y los de las restantes Villas del Gran Priorato que no pueden menos de derramar mientras dure la sentidísima y funestísima ausencia de su idolatrado legítimo Rey. El Señor Don Fernando VII. Y con el sencillo objeto de que siempre conste este acto y cuanto en él se relaciona acordaron los señores capitulares que se extienda y quede en su libro capitular.

La única manifestación en contra que consta, como había que suponer, es la del cura de Santa María, don José González Carbonera, que en un largo escrito, después de las naturales protestas de adhesión a los actos, se duele de que la función se celebre en Santa Quiteria y no en Santa María, siendo que todo lo solemne se celebra allí por derecho de antigüedad, citando varias solemnidades como la celebrada por la abdicación de la Corona en Fernando VII, la venida del Cardenal Lorenzana, la publicación de la Bula, la elección de Pío Séptimo y todo absolutamente, como en Madrid donde se celebran estas solemnidades en la Almudena aún siendo de las iglesias más pequeñas. Los amplios argumentos no se atendieron por el Ayuntamiento dejando a salvo cualesquiera derechos de que se considere asistido al Párroco.

Breve escrito de un fraile nombrando un profesor de Filosofía para Alcázar, cosa no exenta de necesidad.

Termina el legajo con otro escrito del conceptuoso y pleonástico secretario Alfonso Ramón Fernández Villarejo, de 11 de diciembre de 1808, diciendo que en éste y en los dos anteriores días se han presentado en la Villa diferentes partidas de tropas dispersas o fugitivas de nuestros ejércitos que según informan han venido en derrota o retirada desde Tudela de Navarra y desde otros diferentes puntos en que han sido atacadas por las armas francesas, todas deterioradas y según manifiestan, sin fuerzas ni proporción para dirigirse a destino alguno en que puedan

considerarse necesarias. Todos se encuentran diez o más días sin haber recibido socorro ni siquiera las raciones de pan, habiendo venido pidiendo y muchos enfermos. Los señores del Ayuntamiento opinaron que debían ejercer con ellos los oficios que manda la Humanidad facilitándoles hospitalidad, asistencias y socorros posibles y evitar y precaver que sean víctimas del cansancio, del hambre y del desamparo. Esto lo acordaron tanto para esta tropa huida y sin documentación como para la que viniere provista de pasaportes e incluso para la tropa francesa que pudiere pasar y que prudentemente se debería abastecer para evitarle al pueblo las calamidades y rigores que en caso contrario puede sufrir. Decidieron disponer del candelal del Pósito en la parte que restaba después de haber socorrido a los labradores en la simienza y darle pan o harina a todos los que llegaran con la debida cuenta para en su día. Fue muy precavida y prudente la conducta de sus mercedes que firmó en primer lugar Francisco de Paula Marañón y en último el infatuado escribano Alfonso Ramón Fernández Villarejo, tan complicado en todo, hasta en la firma historiada y presuntuosa.



### **Nombres locales**

Enrique Manzaneque Andújar ha tenido el acierto de corregirme algunas cosas, recordarme otras y ayudarme en muchas. No en balde es uno de los alcazareños que más se han afanado por la prosperidad de la Villa y concejal de la Conjunción administrativa, atributos que justifican el ocuparse y que duelan los detalles más insignificantes. Como que no hubo cosa de su tiempo en la que no jugara un papel principal.

Me recuerda que a Estrella se le decía "Estrellita". Y tiene razón, con la agravante de que yo mismo se lo decía. Lo de Estrella supuso ya cierta respetabilidad y fue signo de madurez. Como que ya habría dejado de ser alcalde cuando perdió el diminutivo.

Lo de Estrellita estaba bien puesto porque la cicatriz de forma de estrella que tenía en la frente, a la cual debía el apodo, era pequeña y providencial, como ya se dijo, porque se la produjo un tiro que se le escapó a su primo Malagueña, estando en la cámara preparando para ir de caza.

Enrique dice que a su calle debía rotularse así:

Calle de  
Eulogio Sánchez - Mateos  
"Estrellita"

Está bien, pero lo de Estrellita se perdió y quedó lo de Estrella que es a mi juicio lo que corresponde, pero con el nombre de Eulogio, desde luego, para evitar corrupciones como la actual que hagan figurar la calle como "de la Estrella", lo que sobre falsedad supone injusticia, porque la calle la hizo él y la trazó con ojo de cazador desde la esquina de su bodega.

Otra corrección de Manzaneque es que la calle de D. Magdaleno se rotule:

Calle del Médico  
**DON MAGDALENO**  
(García Alcañiz)

destacando lo de médico y D Magdaleno y en pequeño su primer apellido para que los venideros sepan quien es.

Dan gusto estas aportaciones por lo que suponen de cariño y de espíritu vigilante de quienes sienten las cosas del pueblo,

Entre las privaciones infinitas con que he vivido está la caza, de la que no he tenido nunca oportunidad, aunque haya conocido y tratado a muchos cazadores y los haya visto de marchar con sus arreos.

No sé si por faltarme este complemento entre tantos otros, me figuro que hubiera sido mal cazador, a menos de haberme pasado como a Alarcón, aquel médico del Puerto, cicerone de Azorín, que sin haber cazado nunca llegó a ser gran aficionado, como el cura mismo y el barbero, a favor de la ociosidad y del gusto de verlas correr, pero yo, una vez que fui al tiro, de soldado, se me desarmó la tercerola al disparar y ni antes ni después he usado más herramientas que las del trabajo.

En cambio he tenido fortaleza y buenos pies, sin estar mal de ojos, elementos sobrados en otros para irse al campo con los perros a levantar liebres y en mis mismas narices lo hicieron infinidad de veces Eusebio el Porrero, Estrella y todos los de la Cruz Verde, el Altillo y el Arenal. Nunca me dio envidia verlos marchar y comprendo mi fracaso al levantar tantas liebres históricas con la ilusión de que disparen sobre ellas sus escopetas los buenos tiradores que pueblan las tertulias alcazareñas, pero no lo consigo y las liebres agachan las orejas y se quedan otra vez como estaban, agazapadas y como si nadie las hubiera visto o, mejor todavía, como si no existieran.

De cuantas hipótesis se han aventurado pidiendo confirmación o aclaraciones por considerar que entre todos está la idea cierta, bien en la revisión de documentos privados o en el recuerdo propio, ninguna ha logrado la mínima aportación, siendo más de extrañar porque otros muchos supuestos merecieron amplios comentarios hasta de quienes menos se esperaban.

Los nombres de calles, los propios de personas o sus mote y oficios, expuestos especialmente como temas para hablar, no han logrado ninguna aclaración de los lectores que de seguro tienen en rincones olvidados el dato que los fijaría definitivamente en la historia del lugar.

Gran torpeza la mía, sin duda, por la manera de decirlo, a pesar de esforzarme por lograr la sencillez y la claridad, pero sabed que no hay papel antiguo, de los muchos ya inservibles que guardáis en vuestras arcas, que no tenga algún detalle útil para el conocimiento de nuestra vida anterior, si se le sabe relacionar con la madeja de nuestra sangre que forma la trama del existir de la Villa.

Retrotraer a nuestro tiempo el callejero y la vecindad del año 1700 sería un aporte considerable para intentar otros avances menos seguros por más remotos y situarnos en condiciones de enjuiciar los hechos de nuestra vida. Y de eso se trata, sencillamente, de conocernos y saber de lo que somos capaces, cuestión sobre la que cada uno tiene su idea, sus alcances y su reserva, que comprendidos y entramados formarían la historia, base del futuro alcazareño.



# PERDONA, POR DIOS

En uno de los maravillosos dibujos de Goya aparece esta frase, al pie de una estampa que representa a una moza de rompe y rasga y una vieja mal ataviada que se le acerca y es su madre.

Caprichos, llamó a estas escenas el pintor genial.

La arrogante maja no podía soportar la proximidad ni la pobreza de la anciana y para disimular la relación ante el mundo le vuelve la cara con desdeñosa altivez, despidiéndola como a una pobre que le fuera a pedir limosna:

—¡Perdona, por Dios!

No se puede contemplar sin indignación la escena, pero... ¡cuantísimos casos y cosas se ven en el mundo que, en uno u otro grado, dan la razón al agudo observador!

Yo diría que, de una forma o de otra, el hecho es general, pero destaca singularmente cuando a favor de un sacrificio inmenso de los padres los hijos se colocan por encima de ellos. ¡Qué contrastes, Santo Dios! Lo que debía mover a gratitud induce a menosprecio. Pocos hombres tienen la satisfacción y menos el orgullo de lo que les es propio. En la mayoría es bien manifiesto el resabio generacional, contenido hasta la pubertad, pero bien ostensible en cualquier nido a partir de cuando los pájaros se hacen volanderos.

Cualquier esfuerzo educativo que corrigiera esa actitud favorecería mucho la cordialidad filial y la estimación propia de cada uno, robusteciendo su personalidad y evitando muchos de esos llamados complejos que motivan los descarnados actos que cualquiera puede ver a diario o sufrirlos si ya no lo estuviera pensando, como es natural.

El hijo, petulante cuanto ignorante, reconforta su vanidad con otras similares y siempre recela que el padre se la merme con su porte o con su parte, embarazando su desenvoltura.

Su derecho a ser respaldado y apoyado es absoluto, pero sin condiciones, porque la mera presencia, accidental e impecable, puede perturbar tanto que no se logre silenciar.

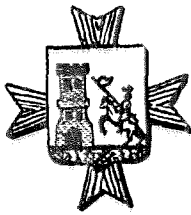
¡Cuántos sucedidos podría relatar con pelos y señales en apoyo del símbolo goyesco! Y merecería la pena como tratamiento porque nada ayuda a curar la enfermedad tanto como descubrirla, pero imitemos a la maja diciéndole a la curiosidad:

—¡Perdona, por Dios!

\*

\*

\*



Depósito Legal C. R. 83 - 1961

Imp. VD<sup>A</sup>. DE MOISES MATA  
Primo de Rivera, 4  
Alcázar de San Juan - 1969